



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE 2022
SESIÓN 41/2022

Fecha y hora de celebración

07 de octubre de 2022 a las 08:05:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m074985d663b705d60ef473740c47b86d>

Número de la reunión (código de acceso): 2364 011 2620

Contraseña de la reunión: sAneVARISTO

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 40/2022
- 2.- Subsanación: 103/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de nuevas licencias de AUTODESK para el Ayuntamiento de Granada
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 103/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de nuevas licencias de AUTODESK para el Ayuntamiento de Granada
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 103/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de nuevas licencias de AUTODESK para el Ayuntamiento de Granada

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-cd54189f-72d43cc7-e9a1d8da-3fc34c9a-4c5b246d

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- 5.- Propuesta adjudicación: 103/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de nuevas licencias de AUTODESK para el Ayuntamiento de Granada
- 6.- Subsanación: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER
- 7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 49/2022 - Contrato de servicios denominado "Servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes"
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 49/2022 - Contrato de servicios denominado "Servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes"
- 9.- Expediente 42/2022: Dación de cuenta del informe emitido por los servicios técnicos de Parque Móvil
- 10.- Propuesta adjudicación: 42/2022 - Contrato de suministro, modalidad de renting, de vehículos para el Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada (10 lotes)
- 11.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada
- 12.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada
- 13.- Propuesta adjudicación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada
- 14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 135/2022 - Contrato de servicios denominado: Gestión del Centro Residencial de Atención a personas sin hogar de carácter temporal, dirigido a mujeres y familias de la ciudad de Granada
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 135/2022 - Contrato de servicios denominado: Gestión del Centro Residencial de Atención a personas sin hogar de carácter temporal, dirigido a mujeres y familias de la ciudad de Granada
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 135/2022 - Contrato de servicios denominado: Gestión del Centro Residencial de Atención a personas sin hogar de carácter temporal, dirigido a mujeres y familias de la ciudad de Granada
- 17.- Propuesta adjudicación: 135/2022 - Contrato de servicios denominado: Gestión del Centro Residencial de Atención a personas sin hogar de carácter temporal, dirigido a mujeres y familias de la ciudad de Granada

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 40/2022

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 40/2022.

2.- Subsanación: 103/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de nuevas licencias de AUTODESK para el Ayuntamiento de Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador que había sido requerido de subsanación la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:
NIF: NL856689439B01 Cadac Group BV



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 103/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de nuevas licencias de AUTODESK para el Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A79364394 CAD&LAN S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete su ejecución por un **precio de 107.499,74 € Ciento siete mil cuatrocientos noventa y nueve euros con setenta y cuatro céntimos de euros 3 años**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 115.705 €/3 años) de 8.205,26€/ 3 años, al que corresponde por IVA la cuantía de 22.574,95 €/3años, totalizándose la oferta en 130.074,69€/ 3 años, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: NL856689439B01 Cadac Group BV. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete su ejecución por un **precio de 103.589,93€/ 3 años CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 115.705€/ 3 años) de 12.115,07€/ 3 años, al que corresponde por IVA la cuantía de 21.753,88€/3años, totalizándose la oferta en 125.343,81 €/ 3 años, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B85329696 GRAITEC SPAIN, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete su ejecución por un **precio de 106.888,70€/ Ciento seis mil ochocientos ochenta y ocho euros con setenta céntimos 3 años**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 115.705 €/3 años) de 8.816,30 €/ 3 años, al que corresponde por IVA la cuantía de 22.446,63 €/3años, (en número), totalizándose la oferta en 129.335,33 €/ 3 años (en número) todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B86798949 NKE CAD SYSTEMS, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete su ejecución por un **precio de 107.258 € / 3 años (CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 115.705 €/3 años) de 8.447 € / 3 años (OCHO MIL CUATROCIENTOS CUERENTA Y SIETE EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 22.524,18 €/3años, totalizándose la oferta en 129.782,18 €/ 3 años. todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete su ejecución por un **precio de 102.850 €/3 (Ciento dos mil ochocientos cincuenta€/3) (en número y letra2)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 115.705€/3 años) de 12.855 €/3 años, al que corresponde por IVA la cuantía de 21.598,50 €/3años, (en número), totalizándose la oferta en 124.448,50 €/3 años (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 103/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de nuevas licencias de AUTODESK para el Ayuntamiento de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: A79364394 CAD&LAN S.A.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 107499.74 Puntuación: 63.83

NIF: NL856689439B01 Cadac Group BV:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 103589.93 Puntuación: 94.24

NIF: B85329696 GRAITEC SPAIN, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 106888.7 Puntuación: 68.58

NIF: B86798949 NKE CAD SYSTEMS, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 107258 Puntuación: 65.71

NIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 102850 Puntuación: 100

Por la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas no se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

Contrato: EXPEDIENTE 103/2022					
Precio Base de Licitación: 115.705,00					
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
CAD&LAN	107.499,74	8.205,26	7,0915%	Se incluye	No es Baja Temeraria
CADAC GROUP	103.589,93	12.115,07	10,4707%	Se incluye	No es Baja Temeraria
GRAITEC	106.888,70	8.816,30	7,6196%	Se incluye	No es Baja Temeraria
NKE CAD	107.258,00	8.447,00	7,3005%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SEMICONDUCTORES	102.850,00	12.855,00	11,1102%	Se incluye	No es Baja Temeraria
		115.705,00	100,0000%		



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

5.- Propuesta adjudicación: 103/2022 - Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de nuevas licencias de AUTODESK para el Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: NL856689439B01 Cadac Group BV
Total criterios CAF: 94.24
Total puntuación: 94.24

Orden: 3 NIF: B85329696 GRAITEC SPAIN, S.L.
Total criterios CAF: 68.58
Total puntuación: 68.58

Orden: 4 NIF: B86798949 NKE CAD SYSTEMS, S.L.
Total criterios CAF: 65.71
Total puntuación: 65.71

Orden: 5 NIF: A79364394 CAD&LAN S.A.
Total criterios CAF: 63.83
Total puntuación: 63.83

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro, mediante suscripción de uso, de nuevas licencias de AUTODESK para el Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.**, con CIF A08747388, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete su ejecución por un **precio de 102.850 €/3 (Ciento dos mil ochocientos cincuenta€/3) (en número y letra)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 115.705€/3 años) de 12.855 €/3 años, al que corresponde por IVA la cuantía de 21.598,50 €/3años, (en número), totalizándose la oferta en 124.448,50 €/3 años (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

6.- Subsanación: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador que había sido requerido de subsanación la mesa concluye lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 49/2022 - Contrato de servicios denominado "Servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes"

Por los servicios técnicos de la Agencia Municipal Tributaria y la Sección de Registro se ha emitido, en fecha 28 de septiembre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B92621762 CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.:

- Plan de trabajo y control de calidad Puntuación: 15 Motivo: Informe técnico de fecha 28 de septiembre de 2022

NIF: B60261815 RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL:

- Plan de trabajo y control de calidad Puntuación: 15 Motivo: Informe técnico de fecha 28 de septiembre de 2022

NIF: A83052407 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E. :

- Plan de trabajo y control de calidad Puntuación: 30 Motivo: Informe técnico de fecha 28 de septiembre de 2022

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 49/2022 - Contrato de servicios denominado "Servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes"

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B92621762 CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

1. Mejora en la prestación del servicio consistente en comunicar a la Administración contratante, mediante fichero informático enviado por editrán, el "aviso" dejado al destinatario para que en el término de siete días naturales pueda recoger la notificación en las oficinas o instalaciones del adjudicatario
2. Por los precios siguientes:

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)
Carta ordinaria nacional	Local				
		0 - 20 gr	256.180	0,2500	0,3025
		21 - 50 gr	1.224	0,3000	0,3630
		51 ± 100 gr	1.834	0,3500	0,4235
		101 ± 500 gr	333	0,4000	0,4840
		501 - 1000 gr	58	2,0000	2,4200



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

		1001 - 2000 gr	18	2,5000	3,0250
		Total	259.647		

D1					
		0 - 20 gr	15.871	0,4050	0,4901
		21 - 50 gr	413	0,4625	0,5596
		51 - 100 gr	108	0,7325	0,8863
		101 - 500 gr	81	1,4825	1,7938
		501 - 1000 gr	6	3,0950	3,7450
		1001 - 2000 gr	7	3,3538	4,0580
		Total	16.486		
D2					
		0 - 20 gr	76.739	0,4050	0,4901
		21 - 50 gr	4.483	0,4625	0,5596
		51 - 100 gr	146	0,7325	0,8863
		101 - 500 gr	114	1,4825	1,7938
		501 - 1000 gr	6	3,0950	3,7450
		1001 - 2000 gr	13	3,3538	4,0580
		Total	81.501		
	Total cartas ordinarias nacional		357.634		

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)	
Carta ordinaria internacional	Zona 1 Europa	0 - 20 gr	294	1,6500	1,9965	
		21 - 50 gr	9	1,9502	2,3595	
		51 - 100 gr	6	2,7500	3,3275	
		101 - 500 gr	40	6,9000	8,3490	
		501 - 1000 gr	1	13,3000	16,0930	
		1001 - 2000 gr	1	21,2000	25,6520	
		Total	351			
		Zona 2 Resto	0 - 20 gr	3	1,7500	2,1175
			21 - 50 gr	8	2,2500	2,7225
			51 - 100 gr	1	3,7500	4,5375
101 - 500 gr	1		10,5500	12,7655		
501 - 1000 gr	2		21,6500	26,1965		
1001 - 2000 gr	1		37,7000	45,6170		
Total	16					
	Total cartas ordinarias internacional		367			

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)
Carta certificada nacional	Local	0 - 20 gr	894	1,5000	1,8150
		21 - 50 gr	232	1,7000	2,0570
		51 - 100 gr	19	2,0000	2,4200
		101 - 500 gr	17	2,6000	3,1460
		501 - 1000 gr	1	3,9500	4,7795
		1001 - 2000	1	4,1720	5,0481



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

		Total	1.164		
	D1				
		0 - 20 gr	191	3,1775	3,8448
		21 - 50 gr	229	3,2550	3,9386
		51 - 100 gr	23	3,6115	4,3699
		101 - 500 gr	25	4,6113	5,5796
		501 - 1000 gr	1	6,7735	8,1959
		1001 - 2000 gr	1	7,1223	8,6179
		Total	470		
	D2				
		0 - 20 gr	137	3,1775	3,8448
		21 - 50 gr	105	3,2550	3,9386
		51 - 100 gr	12	3,6115	4,3699
		101 - 500 gr	30	4,6113	5,5796
		501 - 1000 gr	1	6,7735	8,1959
		1001 - 2000 gr	1	7,1223	8,6179
		Total	286		
	Total carta certificada nacional		1.920		

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)
Carta certificada internacional	Zona 1 Europa	0 - 20 gr	52	6,4500	7,8045
		21 - 50 gr	5	6,7500	8,1675
		51 - 100 gr	2	7,5500	9,1355
		101 - 500 gr	1	11,7000	14,1570
		501 - 1000 gr	1	18,1000	21,9010
		1001 - 2000 gr	1	26,0000	31,4600
		Total	62		
	Zona 2 Resto	0 - 20 gr	1	6,5500	7,9255
		21 - 50 gr	1	7,0500	8,5305
		51 - 100 gr	1	8,5500	10,3455
		101 - 500 gr	1	15,3500	18,5735
		501 - 1000 gr	1	26,4600	32,0166
		1001 - 2000 gr	1	42,5000	51,4250
	Total	Total	6		
	Total carta certificada internacional		68		

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)
Notificaciones administrativas	Local	0 - 20 gr	122.084	2,8000	3,3880
		21 - 50 gr	19.900	2,9000	3,5090
		51 - 100 gr	1.111	3,0000	3,6300
		101 - 500 gr	225	3,5000	4,2350
		501 - 1000 gr	1	4,0000	4,8400
		1001 - 2000 gr	1	5,0000	6,0500
		Total	143.322		
	D1				



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

		0 - 20 gr	25,092	4,8358	5,8513
		21 - 50 gr	2,472	4,9143	5,9462
		51 - 100 gr	564	5,2758	6,3837
		101 - 500 gr	210	6,2890	7,6097
		501 - 1000 gr	1	8,4798	10,2605
		1001 - 2000 gr	1	8,8330	10,6879
Total		Total	28.340		
	D2				
		0 - 20 gr	88,849	4,8358	5,8513
		21 - 50 gr	5,093	4,9143	5,9462
		51 - 100 gr	269	5,2758	6,3837
		101 - 500 gr	94	6,2890	7,6097
		501 - 1000 gr	1	8,4798	10,2605
		1001 - 2000 gr	1	8,8330	10,6879
		Total	94.307		
	Total		265.969		
	notificaciones				

(*) Las Notificaciones Administrativas resultan de la agregación de la carta certificada y otros servicios adicionales (Aviso de Recibo, Gestión de Entrega y Retorno de información)

Tipo de envío o servicio	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)
Telegramas	10	10,0000	12,1000
Burofax	10	25,0000	30,2500
Paquetería hasta 2 Kg.	8	9,0000	10,8900
Paquetería desde 2 Kg. hasta 30 Kg.	2	15,0000	18,1500

3. Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:

- Permiso por maternidad o paternidad: 5 días
 Reemplazo de horas extras por días libres

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B60261815 RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL. La oferta presentada es la siguiente:

- « Mejora en la prestación del servicio consistente en comunicar a la Administración contratante, mediante fichero informático enviado por editrán, el "aviso" dejado al destinatario para que en el término de siete días naturales pueda recoger la notificación en las oficinas o instalaciones del adjudicatario
- Por los precios siguientes:

TIPO DE ENVÍO	TIPO DE ÁMBITO	TRAMO DE PESO	NÚMERO	PRECIO UNIDAD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNIDAD (IVA INCLUIDO)
---------------	----------------	---------------	--------	------------------------------	------------------------------



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

CARTA ORDINARIA NACIONAL	LOCAL				
		0 - 20 gr	256.180	0,34 ¢	0,41 ¢
		21 - 50 gr	1.224	0,38 ¢	0,46 ¢
		51 - 100 gr	1.834	0,61 ¢	0,74 ¢
		101 - 500 gr	333	1,22 ¢	1,48 ¢
		501 - 1.000 gr	58	2,50 ¢	3,03 ¢
		1.001 - 2.000 gr	18	2,70 ¢	3,27 ¢
CARTA ORDINARIA NACIONAL	D1				
		0 - 20 gr	15.871	0,49 ¢	0,59 ¢
		21 - 50 gr	413	0,55 ¢	0,67 ¢
		51 - 100 gr	108	0,88 ¢	1,06 ¢
		101 - 500 gr	81	1,76 ¢	2,13 ¢
		501 - 1.000 gr	6	3,61 ¢	4,37 ¢
		1.001 - 2.000 gr	7	3,90 ¢	4,72 ¢
CARTA ORDINARIA NACIONAL	D2				
		0 - 20 gr	76.739	0,60 ¢	0,73 ¢
		21 - 50 gr	4.483	0,68 ¢	0,82 ¢
		51 - 100 gr	146	1,08 ¢	1,31 ¢
		101 - 500 gr	114	2,16 ¢	2,61 ¢
		501 - 1.000 gr	6	4,44 ¢	5,37 ¢
		1.001 - 2.000 gr	13	4,80 ¢	5,81 ¢
CARTA	ZONA 1 EUROPA				
		0 - 20 gr	294	1,57 ¢	1,90 ¢
		21 - 50 gr	9	1,85 ¢	2,24 ¢
		51 - 100 gr	6	2,61 ¢	3,16 ¢
		101 - 500 gr	40	6,56 ¢	7,94 ¢
		501 - 1.000 gr	1	12,64 ¢	15,29 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	20,14 ¢	24,37 ¢
CARTA	ZONA 2 RESTO				
		0 - 20 gr	3	1,66 ¢	2,01 ¢
		21 - 50 gr	8	2,14 ¢	2,59 ¢
		51 - 100 gr	1	3,56 ¢	4,31 ¢
		101 - 500 gr	1	10,02 ¢	12,12 ¢
		501 - 1.000 gr	2	20,57 ¢	24,89 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	35,82 ¢	43,34 ¢
CARTA	LOCAL				
		0 - 20 gr	894	2,03 ¢	2,46 ¢
		21 - 50 gr	232	2,07 ¢	2,50 ¢
		51 - 100 gr	19	2,30 ¢	2,78 ¢
		101 - 500 gr	17	2,90 ¢	3,51 ¢
		501 - 1.000 gr	1	4,19 ¢	5,07 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	4,39 ¢	5,31 ¢
CARTA	D1				
		0 - 20 gr	191	2,93 ¢	3,55 ¢
		21 - 50 gr	229	2,99 ¢	3,62 ¢
		51 - 100 gr	23	3,32 ¢	4,02 ¢



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

		101 - 500 gr	25	4,19 ¢	5,07 ¢
		501 - 1.000 gr	1	6,05 ¢	7,32 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	6,34 ¢	7,67 ¢
CARTA	D2				
		0 - 20 gr	137	3,60 ¢	4,36 ¢
		21 - 50 gr	105	3,68 ¢	4,45 ¢
		51 - 100 gr	12	4,08 ¢	4,94 ¢
		101 - 500 gr	30	5,16 ¢	6,24 ¢
		501 - 1.000 gr	1	7,44 ¢	9,00 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	7,80 ¢	9,44 ¢
CARTA CERTIFICADA INTERNACIONAL	ZONA 1 EUROPA				
		0 - 20 gr	52	6,13 ¢	7,42 ¢
		21 - 50 gr	5	6,41 ¢	7,76 ¢
		51 - 100 gr	2	7,17 ¢	8,68 ¢
		101 - 500 gr	1	11,12 ¢	13,46 ¢
		501 - 1.000 gr	1	17,20 ¢	20,81 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	24,70 ¢	29,89 ¢
CARTA CERTIFICADA INTERNACIONAL	ZONA 2 RESTO				
		0 - 20 gr	1	6,22 ¢	7,53 ¢
		21 - 50 gr	1	6,70 ¢	8,11 ¢
		51 - 100 gr	1	8,12 ¢	9,83 ¢
		101 - 500 gr	1	14,58 ¢	17,64 ¢
		501 - 1.000 gr	1	25,13 ¢	30,41 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	40,38 ¢	48,86 ¢
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	LOCAL				
		0 - 20 gr	122.084	4,05 ¢	4,90 ¢
		21 - 50 gr	19.900	4,10 ¢	4,96 ¢
		51 - 100 gr	1.111	4,35 ¢	5,26 ¢
		101 - 500 gr	225	5,02 ¢	6,07 ¢
		501 - 1.000 gr	1	6,45 ¢	7,80 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	6,67 ¢	8,07 ¢
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	D1				
		0 - 20 gr	25.092	6,07 ¢	7,34 ¢
		21 - 50 gr	2.472	6,14 ¢	7,43 ¢
		51 - 100 gr	564	6,52 ¢	7,89 ¢
		101 - 500 gr	210	7,53 ¢	9,11 ¢
		501 - 1.000 gr	1	9,67 ¢	11,70 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	10,01 ¢	12,11 ¢



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	D2				
		0 - 20 gr	88.849	6,63 ¢	8,02 ¢
		21 - 50 gr	5.093	6,72 ¢	8,13 ¢
		51 - 100 gr	269	7,13 ¢	8,63 ¢
		101 - 500 gr	94	8,23 ¢	9,96 ¢
		501 - 1.000 gr	1	10,57 ¢	12,79 ¢
		1.001 - 2.000 gr	1	10,94 ¢	13,24 ¢

(*) Las Notificaciones administrativas resultan de la agregación de la Carta Certificada y otros servicios adicionales (Aviso de Recibo, Gestión de Entrega y Retorno de Información)

TIPO DE ENVIO O SERVICIO	NUMERO	PRECIO UNIDAD (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNIDAD (IVA INCLUIDO)
Telegramas	10	15,00 ¢	18,15 ¢
Burofax	10	15,00 ¢	18,15 ¢
Paquetería hasta 2 kg	8	6,00 ¢	7,26 ¢
Paquetería desde 2kg hasta 50 kg	2	15,00 ¢	18,15 ¢

3. Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:

- Permiso por maternidad o paternidad: 5 días
 Reemplazo de horas extras por días libres

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: A83052407 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E. La oferta presentada es la siguiente:

- Mejora en la prestación del servicio consistente en comunicar a la Administración contratante, mediante fichero informático enviado por editrán, el "aviso" dejado al destinatario para que en el término de siete días naturales pueda recoger la notificación en las oficinas o instalaciones del adjudicatario
- Por los precios siguientes:

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)
--------------------------	----------------	---------------	--------	------------------------------	------------------------------



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Carta ordinaria nacional	Local				
		0 - 20 gr	256.180	0,50	0,50
		21 - 50 gr	1.224	0,56	0,56
		51 - 100 gr	1.834	0,89	0,89
		101 - 500 gr	333	1,78	1,78
		501 -1000 gr	58	3,66	3,66
		1001 - 2000 gr	18	3,96	3,96
		Total	259.647		
	D1				
		0 - 20 gr	15.871	0,50	0,50
		21 - 50 gr	413	0,56	0,56
		51 - 100 gr	108	0,89	0,89
		101 - 500 gr	81	1,78	1,78
		501 - 1000 gr	6	3,66	3,66
		1001 - 2000 gr	7	3,96	3,96
		Total	16.486		
	D2				
		0 - 20 gr	76.739	0,56	0,56
		21 - 50 gr	4.483	0,63	0,63
		51 - 100 gr	146	1,00	1,00
		101 - 500 gr	114	2,00	2,00
		501 - 1000 gr	6	4,11	4,11
		1001 - 2000 gr	13	4,44	4,44
		Total	81.501		
	Total cartas ordinarias nacional		357.634		

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA)	Precio unidad (IVA incluido)
Carta ordinaria internacional	Zona 1 Europa	0 - 20 gr	294	1,65	1,65
		21 - 50 gr	9	1,95	1,95
		51 - 100 gr	6	2,75	2,75
		101 - 500 gr	40	6,90	6,90
		501 - 1000 gr	1	13,30	13,30
		1001 - 2000 gr	1	21,20	21,20
		Total	351		
	Zona 2 Resto				
		0 - 20 gr	3	1,75	1,75



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

		21 - 50 gr	8	2,25	2,25
		51 - 100 gr	1	3,75	3,75
		101 - 500 gr	1	10,55	10,55
		501 - 1000 gr	2	21,65	21,65
		1001 - 2000 gr	1	37,70	37,70
		Total	16		
	Total cartas ordinarias internacional		367		

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)	
Carta certificada nacional	Local					
		0 - 20 gr	894	2,97	2,97	
		21 - 50 gr	232	3,04	3,04	
		51 - 100 gr	19	3,37	3,37	
		101 - 500 gr	17	4,26	4,26	
		501 - 1000 gr	1	6,14	6,14	
		1001 - 2000	1	6,44	6,44	
		Total	1.164			
		D1				
		0 - 20 gr	191	2,97	2,97	
		21 - 50 gr	229	3,04	3,04	
		51 - 100 gr	23	3,37	3,37	
		101 - 500 gr	25	4,26	4,26	
		501 - 1000 gr	1	6,14	6,14	
		1001 - 2000 gr	1	6,44	6,44	
		Total	470			
D2						
		0 - 20 gr	137	3,58	3,58	
		21 - 50 gr	105	3,66	3,66	
		51 - 100 gr	12	4,06	4,06	
		101 - 500 gr	30	5,13	5,13	
		501 - 1000 gr	1	7,40	7,40	
		1001 - 2000 gr	1	7,76	7,76	
		Total	286			
	Total carta certificada nacional		1.920			



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)	
Carta certificada internacional	Zona 1 Europa	0 - 20 gr	52	6,45	6,45	
		21 - 50 gr	5	6,75	6,75	
		51 - 100 gr	2	7,55	7,55	
		101 - 500 gr	1	11,70	11,70	
		501 - 1000 gr	1	18,10	18,10	
		1001 - 2000 gr	1	26,00	26,00	
		Total	62			
	Zona 2 Resto	0 - 20 gr	1	6,55	6,55	
		21 - 50 gr	1	7,05	7,05	
		51 - 100 gr	1	8,55	8,55	
		101 - 500 gr	1	15,35	15,35	
		501 - 1000 gr	1	26,45	26,45	
		1001 - 2000 gr	1	42,50	42,50	
	Total	Total	6			
		Total carta certificada internacional		68		

Tipo de envío o servicio	Tipo de Ámbito	Tramo de Peso	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)
Notificaciones administrativas	Local	0 - 20 gr	122.084	4,15	4,40
		21 - 50 gr	19.900	4,22	4,47
		51 - 100 gr	1.111	4,55	4,80
		101 - 500 gr	225	5,44	5,69
		501 - 1000 gr	1	7,32	7,57
		1001 - 2000 gr	1	7,62	7,87
		Total	143.322		
	D1	0 - 20 gr	25.092	4,15	4,40
		21 - 50 gr	2.472	4,22	4,47
		51 - 100 gr	564	4,55	4,80
101 - 500 gr		210	5,44	5,69	
501 - 1000 gr		1	7,32	7,57	
Total	Total	28.340			
	D2				



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

		0 - 20 gr	88.849	4,76	5,01
		21 - 50 gr	5.093	4,84	5,09
		51 - 100 gr	269	5,24	5,49
		101 - 500 gr	94	6,31	6,56
		501 - 1000 gr	1	8,58	8,83
		1001 - 2000 gr	1	8,94	9,19
		Total	94.307		
	Total	notificaciones	administrativas	265.969	
(*) Las Notificaciones Administrativas resultan de la agregación de la carta certificada y otros servicios adicionales (Aviso de Recibo, Gestión de Entrega y Retorno de información)					

Tipo de envío o servicio	Número	Precio unidad (IVA excluido)	Precio unidad (IVA incluido)
Telegramas	10	8,79	10,64
Buofax	10	9,90	11,98
Paquetería hasta 2 Kg.	8	6,37	7,71
Paquetería desde 2 Kg. hasta 30 Kg.	2	19,75	23,90

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3. Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar:

Reemplazo de horas extras por días libres

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Expediente 42/2022: Dación de cuenta del informe emitido por los servicios técnicos de Parque Móvil

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe emitido en fecha 23 de septiembre de 2022 por los servicios técnicos de la Unidad de Parque Móvil en el que se ha valorado la documentación adicional que había sido aportada por varios licitadores, el cual señala en su conclusión: "*En cualquier caso, la información presentada por los licitadores cumple con las obligaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas*".

La Mesa de Contratación, visto el informe emitido, acuerda por unanimidad, proceder a proponer la adjudicación conforme a la valoración realizada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 15 de septiembre de 2022.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

10.- Propuesta adjudicación: 42/2022 - Contrato de suministro, modalidad de renting, de vehículos para el Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada (10 lotes). LOTES 1, 6 Y 8.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1 - PL1 Turismo (9 unidades)

Orden: 1 NIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.
Total criterios CAF: 81.5
Total puntuación: 81.5

Orden: 2 NIF: B23267131 Bujarkay S.L
Total criterios CAF: 80.45
Total puntuación: 80.45

Orden: 3 NIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.
Total criterios CAF: 67.12
Total puntuación: 67.12

Orden: 4 NIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU
Total criterios CAF: 66.86
Total puntuación: 66.86

LOTE 6 - PL6 Turismo tipo SUV/TT híbrido enchufable (2 unidades)

Orden: 1 NIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.
Total criterios CAF: 81.5
Total puntuación: 81.5

Orden: 2 NIF: B23267131 Bujarkay S.L
Total criterios CAF: 80.26
Total puntuación: 80.26

Orden: 3 NIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU
Total criterios CAF: 72.66
Total puntuación: 72.66

LOTE 8 - PL8 Motocicletas (20 unidades)

Orden: 1 NIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU
Total criterios CAF: 84.17
Total puntuación: 84.17

Orden: 2 NIF: B64146632 Cooltra Motos SL
Total criterios CAF: 79.5



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Total puntuación: 79.5

Orden: 3 NIF: B11606761 EL MOTORISTA SL

Total criterios CAF: 74.54

Total puntuación: 74.54

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 - PL1 Turismo (9 unidades) del Contrato de suministro, modalidad de renting, de vehículos para el Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.**, con CIF **A81573479**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. «Oferta económica

PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
1	9	582 €	704,22 €	5.238€	6.337,98 €	62.856 €	76.055,76€

2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):

2.1 Amplitud de la oferta

Optar a 3 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.»

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 6 - PL6 Turismo tipo SUV/TT híbrido enchufable (2 unidades) del Contrato de suministro, modalidad de renting, de vehículos para el Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.**, con CIF **A81573479**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. «Oferta económica

PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
6	2	729 €	882,09 €	1.458 €	1.764,18 €	17.496 €	21.170,16 €

2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

2.1 Amplitud de la oferta

Optar a 3 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.»

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **LOTE 8 - PL8 Motocicletas (20 unidades del Contrato de suministro, modalidad de renting, de vehículos para el Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU.**, con CIF **B18988329**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. «Oferta económica

PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
8	20	390 €	471,90 €	7.800 €	9.438 €	93.600 €	113.256 €

2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):

2.1 Amplitud de la oferta

Optar a 5 lotes del expediente

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 0 día lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 20 días, lo que significa que tendrá disponibilidad inmediata de un vehículo de sustitución».

11.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL Fecha de presentación: 21 de septiembre de 2022 a las 14:07:17

NIF: B19662931 Grupo Activasur SL Fecha de presentación: 22 de septiembre de 2022 a las 12:28:40

Una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, se realiza el examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, **concluyendo la mesa:**

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora, que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de cada uno de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: B19662931 Grupo Activasur SL. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: No se adjunta el acuse de recibo emitido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la solicitud de inscripción en el mismo. Deberá, por tanto, aportarse.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de documentación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
Grupo Activasur SL	B19662931	Admisión / Exclusión	07-10-2022 09:44

La oferta presentada por las licitadoras que han concurrido es la siguiente:

NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 6.800,00€/año (Seis mil ochocientos euros con cero céntimos)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **6.819,37 €/año**) de **19,37€/año**, al que corresponde por IVA la cuantía de **1.428€/año**, (Mil cuatrocientos veintiocho con cero céntimos), totalizándose la oferta en **8.228,00€/año** (Ocho mil doscientos veintiocho euros con cero céntimos).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B19662931 Grupo Activasur SL.:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 6.249, seis mil doscientos cuarenta y nueve €/año** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **6.819,37 €/año**) de **570,37 €/año**, al que corresponde por IVA la cuantía de **1312,29 €/año**, (en número), totalizándose la oferta en **7561,29 €/año** (en número).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente. »

Por la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas no se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Contrato:	117/2022
Precio Base de Licitación:	6.819,37

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
CALERO	6.800,00	19,37	0,28%	No es Baja Temeraria
ACTIVASUR	6.249,00	570,37	8,38%	No es Baja Temeraria

12.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada

Al existir una empresa admitida provisionalmente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda retirar el presente asunto del orden del día al no poder celebrarse.

13.- Propuesta adjudicación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada

Al existir una empresa admitida provisionalmente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda retirar el presente asunto del orden del día al no poder celebrarse.

14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 135/2022 - Contrato de servicios denominado: Gestión del Centro Residencial de Atención a personas sin hogar de carácter temporal, dirigido a mujeres y familias de la ciudad de Granada

Por los servicios técnicos de la Concejalía Delegada de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores se ha emitido, en fecha 29 de septiembre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: G18498154 ASOCIACIÓN OCREM:

- Memoria de gestión del servicio Puntuación: 21.33 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 29 de septiembre de 2022

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 135/2022 - Contrato de servicios denominado: Gestión del Centro Residencial de Atención a personas sin hogar de carácter temporal, dirigido a mujeres y familias de la ciudad de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: G18498154 ASOCIACIÓN OCREM. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

1. Por un **precio de 32,50 €/plaza (TREINTA Y DOS CON CINCUENTA)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 33,65 €/plaza) de 1,15 €/plaza, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,00€/plaza, (en número), totalizándose la oferta en 32,50 €/plaza (en número)

2.- Criterios de calidad (Marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte)

2.1 Compromiso de alojar a familias con menores a cargo en habitaciones unifamiliares:

tres habitaciones unifamiliares

2.2 Compromiso de la ampliación de la jornada laboral del/a psicólogo/a de la obligatoria exigida del 50 % al 100 %

2.3 Compromiso de la realización de una acción formativa anual adicional para cada profesional de al menos 10 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 135/2022 - Contrato de servicios denominado: Gestión del Centro Residencial de Atención a personas sin hogar de carácter temporal, dirigido a mujeres y familias de la ciudad de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: G18498154 ASOCIACIÓN OCREM:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 32.5 Puntuación: 48
- Criterios de calidad. Puntuación: 13

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada no se encuentra incurso en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas

17.- Propuesta adjudicación: 135/2022 - Contrato de servicios denominado: Gestión del Centro Residencial de Atención a personas sin hogar de carácter temporal, dirigido a mujeres y familias de la ciudad de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: G18498154 ASOCIACIÓN OCREM

Total criterios CJV: 21.33

Total criterios CAF: 61

Total puntuación: 82.33

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios denominado: Gestión del Centro Residencial de Atención a personas sin hogar de carácter temporal, dirigido a mujeres y familias de la ciudad de Granada** a la mercantil **ASOCIACIÓN OCREM.**, con CIF **G18498154**, que



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

atendiéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«1. Por un **precio de 32,50 €/plaza (TREINTA Y DOS CON CINCUENTA)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 33,65 €/plaza) de 1,15 €/plaza, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,00€/plaza, (en número), totalizándose la oferta en 32,50 €/plaza (en número)

2.- Criterios de calidad (Marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte)

2.1 Compromiso de alojar a familias con menores a cargo en habitaciones unifamiliares:

tres habitaciones unifamiliares

2.2 Compromiso de la ampliación de la jornada laboral del/a psicólogo/a de la obligatoria exigida del 50 % al 100 %

2.3 Compromiso de la realización de una acción formativa anual adicional para cada profesional de al menos 10 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2»

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:21 horas del día 07 de octubre de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE 2022
SESIÓN 42/2022

Fecha y hora de celebración

14 de octubre de 2022 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mb92b3586d39ab856e4f2db6b511361aa>

Número de la reunión (código de acceso): 2365 928 4655

Contraseña de la reunión: bJij3aSg64

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Constituida la Mesa de Contratación los miembros de la misma, al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,
DECLARAN:

«**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como causas de abstención:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 41/2022
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 128/2022 - Contrato de servicios de elaboración de los pliegos que han de regir en el procedimiento de contratación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de la ciudad de Granada.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 128/2022 - Contrato de servicios de elaboración de los pliegos que han de regir en el procedimiento de contratación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de la ciudad de Granada.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.
- 7.- Propuesta adjudicación: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.
- 8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 139/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 139/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 139/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos
- 11.- Propuesta adjudicación: 139/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos
- 12.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.
- 13.- Expediente 81/2022 Dación de cuenta de REMC, informe de la Dirección General de Contratación de fecha 10 de octubre de 2022 e informe de valoración emitido por los servicios técnicos (FONDOS NEXT GENERATION) (urgente)
- 14.- Subsanación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada (urgente)
- 15.- Propuesta adjudicación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada (urgente)
- 16.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 74/2022 - Contrato obras de ejecución de nueva línea subterránea de MT e instalación de alumbrado público en el SG EL-04 (urgente)
- 17.- Propuesta adjudicación: 74/2022 - Contrato obras de ejecución de nueva línea subterránea de MT e instalación de alumbrado público en el SG EL-04. (urgente)

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 41/2022

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 40/2022, **rectificando, no obstante, error material existente en los puntos del orden del día 15 y 17** al recoger la oferta formulada por la Asociación OCREM, en el sentido de que, en ambos puntos del orden del día,

Donde dice:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 32,50 €/plaza (TREINTA Y DOS CON CINCUENTA)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 33,65 €/plaza) de 1,15 €/plaza, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,00€/plaza, (en número), totalizándose la oferta en 32,50 €/plaza (en número)

2.- Criterios de calidad (Marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte)

2.1 Compromiso de alojar a familias con menores a cargo en habitaciones unifamiliares:

tres habitaciones unifamiliares



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

2.2 Compromiso de la ampliación de la jornada laboral del/a psicólogo/a de la obligatoria exigida **del 50 % al 100 %**

2.3 Compromiso de la realización de una acción formativa anual adicional para cada profesional de al menos 10 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

Debe decir:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 32,50 €/plaza (TREINTA Y DOS CON CINCUENTA)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 33,65 €/plaza) de 1,15 €/plaza, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,00€/plaza, (en número), totalizándose la oferta en 32,50 €/plaza (en número)

2.- Criterios de calidad (Marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte)

2.1 Compromiso de alojar a familias con menores a cargo en habitaciones unifamiliares:

tres habitaciones unifamiliares

2.2 Compromiso de la ampliación de la jornada laboral del/a psicólogo/a de la obligatoria exigida **del 50 % al 60 %**

2.3 Compromiso de la realización de una acción formativa anual adicional para cada profesional de al menos 10 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

2.- Apertura y calificación administrativa: 128/2022 - Contrato de servicios de elaboración de los pliegos que han de regir en el procedimiento de contratación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de la ciudad de Granada.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A48283964 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, SAU Fecha de presentación:
10 de octubre de 2022 a las 10:37:07

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A48283964 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, SAU

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 128/2022 - Contrato de servicios de elaboración de los pliegos que han de regir en el procedimiento de contratación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de la ciudad de Granada.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A48283964 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, SAU



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Apertura y calificación administrativa: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A46066791 ETRALUX S.A. Fecha de presentación: 05 de octubre de 2022 a las 10:26:07

NIF: B18957985 UTE GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.-PENIBÉTICA Fecha de presentación: 05 de octubre de 2022 a las 12:31:43

NIF: A28010478 IMESAPI, S.A. Fecha de presentación: 05 de octubre de 2022 a las 10:39:06

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) Fecha de presentación: 05 de octubre de 2022 a las 09:16:32

NIF: B18298679 TREBOLUZ SL Fecha de presentación: 05 de octubre de 2022 a las 18:03:08

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A46066791 ETRALUX S.A.

NIF: B18957985 UTE GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.-PENIBÉTICA

NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

NIF: B18298679 TREBOLUZ SL

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A46066791 ETRALUX S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de (100.046,56 €) Cien mil cuarenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos de euro** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 114.057,38 euros) de 14.010,85 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 21.009,78 euros (en número), totalizándose la oferta en 121.056,34 euros (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B18957985 UTE GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.-PENIBÉTICA. La oferta presentada es la siguiente:

«se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (109.385,33 Euros), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 114.057,38 euros) de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (4.672,05 euros)**, al que corresponde por IVA la cuantía de 22.970,92 euros, totalizándose la oferta en 132.356,25 euros, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: A28010478 IMESAPI, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 98.225,92 euros (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 114.057,38 euros) de 15.831,46 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 20.627,44 euros, totalizándose la oferta en 118.853,36 euros, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.). La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 102.936,79 € (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 114.057,38 euros) de 11.120,59 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 21.616,73 euros, (en número), totalizándose la oferta en 124.553,51 euros (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B18298679 TREBOLUZ SL. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS (89.371 Euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 114.057,38 euros) de 24.686,38 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 18.767,91 euros, totalizándose la oferta en 108.138,91 euros, todo de ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido siendo la puntuación obtenida las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: A46066791 ETRALUX S.A.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 100046.56 Puntuación: 56.76

NIF: B18957985 UTE GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.-PENIBÉTICA:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 109385.33 Puntuación: 18.93

NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 98225.92 Puntuación: 64.13

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 102936.79 Puntuación: 45.05

NIF: B18298679 TREBOLUZ SL:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 89371 Puntuación: 100

Por la Mesa de Contratación se constata si las ofertas presentadas se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando que la oferta presentada por TREBOLUZ SL se encuentra en dicho supuesto. En el cálculo de la baja, conforme al artículo 149.3 LCSP, se ha descartado la oferta presentada por ETRALUX SA al participar con empresa perteneciente a su mismo grupo (IMESAPI, S.A):

Expediente 132/2022

Nombre del licitador	Oferta realizada	Número de licitadores	Media de las ofertas realizadas	90% de la oferta media	Resultado
UTE GIIT-PENIBETICA	109.385,33	4	99.979,76 €	89.981,78 €	No es baja temeraria
IMESAPI	98.225,92				No es baja temeraria
ITECO	102.936,79				No es baja temeraria
TREBOLUZ	89.371,00				Es baja temeraria

La Mesa de contratación, en este mismo acto, formula requerimiento de justificación de la oferta incursa, presuntamente, en supuesto de baja desproporcionada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público ordenando a los servicios administrativos la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
TREBOLUZ SL	B18298679	Otras Comunicaciones	14-10-2022 10:07

7.- Propuesta adjudicación: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.

Al encontrarse una de las ofertas que han concurrido en supuesto de baja desproporcionada la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda retirar el presente asunto del orden del día al no poder celebrarse.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 139/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos

Por los servicios técnicos de la Subdirección General de Infraestructura y Telecomunicaciones se ha emitido, en fecha 11 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B18295881 ELECTRICIDAD HOCES, S.L.:

- Oferta técnica Puntuación: 45.6 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 11 de octubre de 2022

NIF: B18733899 Silvania Ordenadores S.L.U:

- Oferta técnica Puntuación: 26.28 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 11 de octubre de 2022

NIF: a28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU:

- Oferta técnica Puntuación: 34.95 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 11 de octubre de 2022

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 139/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B18295881 ELECTRICIDAD HOCES, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 40.000,00 €/año (cuarenta mil euros/año)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto anual de licitación aprobado (cuyo importe es de 50.702,40 €/año) de 10.702,40€/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.400,00€, totalizándose la oferta en 48.400,00 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B18733899 Silvania Ordenadores S.L.U. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 40.000,00 €/año (cuarenta mil euros/año)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto anual de licitación aprobado (cuyo importe es de 50.702,40 €/año) de 10.702,40€/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.400,00€, totalizándose la oferta en 48.400,00 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: a28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de CUARENTA MIL CIENTO TREINTA**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (40.131,96) €/año (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto anual de licitación aprobado (cuyo importe es de 50.702,40 €/año) de 10.570,44. €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.427,71 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 48.559,67 €/año (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 139/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: B18295881 ELECTRICIDAD HOCES, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 40000 Puntuación: 50

NIF: B18733899 Silvania Ordenadores S.L.U:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 40000 Puntuación: 50

NIF: a28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 40131.92 Puntuación: 49.38

Por la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas no se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 uds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 uds.)
HOCES	40.000,00	10.702,40	21,11%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
SILVANIA	40.000,00	10.702,40	21,11%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
VEOLIA	40.131,92	10.570,44	20,85%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	40.043,99	10.658,41	21,02%	40.043,99		
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			20,92%	36.039,59		

11.- Propuesta adjudicación: 139/2022 - Contrato de servicios de mantenimiento de máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B18295881 ELECTRICIDAD HOCES, S.L.

Total criterios CJV: 45.6

Total criterios CAF: 50

Total puntuación: 95.6

Orden: 2 NIF: a28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM SAU



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Total criterios CJV: 34.95
Total criterios CAF: 49.38
Total puntuación: 84.33

Orden: 3 NIF: B18733899 Sylvania Ordenadores S.L.U
Total criterios CJV: 26.28
Total criterios CAF: 50
Total puntuación: 76.28

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de mantenimiento de máquinas auxiliares del Centro de Proceso de Datos** a la mercantil **ELECTRICIDAD HOCES, S.L., con CIF B18295881**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 40.000,00 €/año (cuarenta mil euros/año)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto anual de licitación aprobado (cuyo importe es de 50.702,40 €/año) de 10.702,40€/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.400,00€, totalizándose la oferta en 48.400,00 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contenidos en su Archivo Electrónico 2».

12.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.

Expone la Secretaria de la Mesa de Contratación la urgencia de la inclusión de actos de tres expedientes en la presente sesión; el primero de ellos encuentra su motivación en la interposición de recurso especial en materia de contratación contra la resolución de aceptación de la clasificación realizada por esta Mesa de Contratación en el **expediente 81/2022**, habiéndose corroborado que la interesada lleva razón en su fundamento, razón por la que, con independencia de la actuación del Tribunal Administrativo de Contratos procede la actuación de la Mesa. El segundo es el **expediente 117/2022**, relativo a los servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" ante la necesidad de garantizar su adjudicación con la antelación apropiada toda vez que consta la presentación de subsanación por la licitadora que fue admitida provisionalmente. Y el tercero es el **expediente 74/2022**, obras de ejecución de nueva línea subterránea de MT e instalación de alumbrado público en el SG EL-04, donde se ha recibido el informe de valoración de la oferta incurso en presunta baja desproporcionada siendo urgente su adjudicación ya que las obras han de realizarse en coordinación con otros servicios.

Por tanto, propone la inclusión, por urgencia, de los siguientes actos:

13.- Expt. 81/2022 Dación de cuenta de REMC, informe de la Dirección General de Contratación de fecha 10 de octubre de 2022 e informe de valoración emitido por los servicios técnicos (FONDOS NEXT GENERATION) (urgente)

14.- Subsanación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada (urgente)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- 15.- Propuesta adjudicación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada (urgente)
- 16.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 74/2022 - Contrato obras de ejecución de nueva línea subterránea de MT e instalación de alumbrado público en el SG EL-04 (urgente)
- 17.- Propuesta adjudicación: 74/2022 - Contrato obras de ejecución de nueva línea subterránea de MT e instalación de alumbrado público en el SG EL-04. (urgente)

La Mesa de Contratación aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día.

13.- Expediente 81/2022 Dación de cuenta de REMC, informe de la Dirección General de Contratación de fecha 10 de octubre de 2022 e informe de valoración emitido por los servicios técnicos (FONDOS NEXT GENERATION) (urgente)

Se da cuenta, por la Presidencia, a la Mesa de Contratación del REMC interpuesto por Juma Security & Smart Cities contra la Resolución de fecha 13 de septiembre de 2022 del Sr. Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, dictado en el expediente de contratación expediente número 81SE/2022 Área de Contratación, relativo al Contrato de servicios de desarrollo, implantación, mantenimiento y mejora de un asistente virtual conversacional (chatbot), donde se excluye a APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL al no haberse aportado la denominada "prueba de concepto"; el recurso se fundamenta en que la interesada sí aportó la prueba de concepto y, por tanto, no debió excluirse del procedimiento de contratación.

Respecto a dicho recurso la Dirección General de Contratación ha emitido informe en fecha 10 de octubre de 2022, remitido al Tribunal Administrativo de Contratos, donde se expone lo siguiente:

«ÚNICO.- Se expone por la interesada en el recurso precitado que la misma sí incorporó en el Archivo Electrónico 2 documento en formato pdf denominado "prueba de concepto", por lo que considera que su exclusión ha sido indebidamente adoptada ya que dicho documento consta como aportado en la oferta presentada electrónicamente.

En este sentido, examinada la documentación que fue aportada por la interesada y que fue objeto de descifrado, apertura y descarga mediante la obtención de copia electrónica auténtica por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el pasado 21 de julio de 2022 se constata que se descargaron dos copias electrónicas correspondientes a dos archivos electrónicos con el siguiente detalle:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO V	21/07/2022 10:17	Documento Adob...	128 KB
ANEXO VI	21/07/2022 10:16	Documento Adob...	80 KB
AUTORIZACIONES	21/07/2022 10:18	Documento Adob...	8 KB
deuc	21/07/2022 10:14	Documento Adob...	77 KB
EMPRESAS VINCULADAS	21/07/2022 10:19	Documento Adob...	109 KB
MEMORIA JUMA	21/07/2022 12:58	Documento Adob...	2.868 KB
PRUEBA DE CONCEPTO JUMA	21/07/2022 12:59	Documento Adob...	94 KB
UTE	21/07/2022 10:18	Documento Adob...	425 KB



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

En el archivo electrónico 2 constaban el documento denominado por la Mesa MEMORIA JUMA y PRUEBA DE CONCEPTO JUMA.

Sin embargo, en la remisión que se efectúa al área gestora, encargada de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, se constata que no se incluyó, por error, el documento denominado PRUEBA DE CONCEPTO JUMA:

	Ayuntamiento de Granada Intercambio de Archivos v.3.0
Título:	REMISIÓN ARCHIVO 2 PARA VALORACIÓN. EXPEDIENTE 81/2022. ASISTENTE VIRTUAL CONVERSACIONAL <small>Este campo es opcional para indicar de que se trata a los archivos enviados</small>
Dirigido a:	JOSE HERNANDEZ ROBLES/CPD/AYTOGRANADA <small>Solo deben recibir estas personas o grupos del 'Reg. de usuarios de AYTOGRANADA', ya que este campo se utiliza sólo para enviar el aviso como para autorizar el acceso a este intercambio de archivos. No debe utilizarse contactos de su agenda personal ni direcciones de internet</small>

Contenido:

Expediente 81/2022 - Contrato de servicios de desarrollo, implantación, mantenimiento y mejora de un asistente virtual conversacional (chatbot), que facilite el acceso a la información y servicios prestados por el Ayuntamiento de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)

Por medio de la presente se remite la documentación correspondiente al ARCHIVO ELECTRÓNICO 2, criterios evaluables mediante juicio de valor, correspondiente al expediente 81/2022, a fin de que emitan informe de valoración conforme a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

El plazo para la emisión del informe de valoración será de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, para acordar la adjudicación del contrato.

LICITADORES: 10

Un saludo

1

MEMORIA ANHELA.PDF

2

MEMORIA JUMA.PDF

3

MEMORIA AUTNOA.PDF

En consecuencia, ha de darse la razón a la interesada en el sentido de que en su oferta, tal y como era exigido por los pliegos sí presentó la prueba de concepto requerida y, en consecuencia, remitirse al área gestora la misma a fin de que realice su valoración en los términos contemplados en los pliegos debiendo señalarse que la Mesa de Contratación no ha procedido ni al descifrado ni a la apertura del archivo electrónico 3 de la interesada en tanto en cuanto no resultaba procedente una vez la misma había quedado excluida del procedimiento de licitación, aspecto que, además, resulta tecnológicamente inhabilitado en la Plataforma de Contratación del Sector Público una vez se excluye a la licitadora del procedimiento»

En coherencia con lo señalado en dicho informe se ha procedido a remitir el archivo pdf denominado “prueba de concepto” al área gestora solicitando la valoración del archivo electrónico 2 presentado por Juma Security & Cities.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

La Dirección Técnica de Innovación y Agenda Digital ha emitido, en fecha 11 de octubre de 2022, informe de valoración del archivo electrónico 2, siendo su tenor literal el siguiente:

«Reunidos José Hernández Robles, Director Técnico de Innovación y Agenda Digital; Eduardo Pérez Fernández, Subdirector de Transformación Digital, Soporte y Recursos Lógicos Corporativos y Carmen Hernández Muñoz, Responsable de Desarrollo; al objeto de puntuar a través de criterios evaluables mediante un juicio de valor la oferta presentada por **Juma Security & Smart Cities** en el procedimiento de contratación 81SE/22 de los servicios de desarrollo, implantación, mantenimiento y mejora de un asistente virtual que, habiendo sido excluida inicialmente, ha sido finalmente admitida, elevan el siguiente informe:

La oferta de **Juma Security & Smart Cities** incluye una descripción suficiente, aunque con escaso detalle de la tecnología y los componentes del sistema limitándose, en muchos aspectos, a repetir las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas. En el apartado de escalabilidad se echa de menos concreción en la propuesta, más allá de la relación de posibilidades de la tecnología. La descripción de las fases del proyecto resulta claramente insuficiente con aspectos relevantes que se omiten o apenas se indican. Los ANS y el equipo propuesto resultan adecuados.

Memoria técnica	
Adecuación de la oferta a los requisitos funcionales y técnicos planteados.....	2,8
Tecnología conversacional propuesta	2,5
Posibilidades de escalabilidad de la plataforma	1,5
Plan de desarrollo e implantación	0,6
Planes de mantenimiento, supervisión y mejora	0,6
Procedimientos de seguimiento y control, metodologías y herramientas.....	0,6
Gestión de incidencias y ANS ofertados.....	0,6
Equipos profesionales propuestos	0,6
Total	9,8

Siendo la puntuación máxima prevista para la valoración de la memoria técnica de 27 puntos, el umbral mínimo a superar es de 10,8 puntos. Dado que la puntuación obtenida por Juma Security & Smart Cities es de 9,8 esta oferta debe ser descartada.»

En consecuencia, la Mesa de Contratación, considerando los informes reproducidos propone, por unanimidad:

1. **Admitir a la licitadora Juma Security & Smart Cities** toda vez que la misma sí aportó el documento denominado "prueba de concepto".
2. Valorar el archivo electrónico 2, criterios evaluables mediante juicio de valor, asumiendo la valoración realizada por los servicios técnicos en su informe de fecha 11 de octubre de 2022 conforme al cual se otorga una puntuación a la memoria técnica de 9,8, no superándose el umbral mínimo establecido en el Pliego (10,8 puntos) razón por la que **propone la exclusión de Juma Security & Cities**, al no haber alcanzado la puntuación mínima requerida para la memoria técnica en la cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. **Ratificar la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 09 de septiembre de 2022**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

14.- Subsanación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada (urgente)

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora admitida provisionalmente la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: B19662931 Grupo Activasur SL

15.- Propuesta adjudicación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada (urgente)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B19662931 Grupo Activasur SL
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL
Total criterios CAF: 3.4
Total puntuación: 3.4

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **Grupo Activasur SL., con CIF B19662931**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 6.249 (seis mil doscientos cuarenta y nueve) €/año** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 6.819,37 €/año) de 570,37 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1312,29 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 7561,29 €/año (en número).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

16.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 74/2022 - Contrato obras de ejecución de nueva línea subterránea de MT e instalación de alumbrado público en el SG EL-04 (urgente)

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de obras se ha emitido, en fecha 14 de octubre de 2022, informe de valoración de la justificación de la oferta presentada por la mercantil ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU siendo su tenor parcial el siguiente:

«Habiéndose realizado requerimiento, de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2.017, a la empresa



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

licitadora **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, en adelante **ELECNOR**, del procedimiento enunciado, por encontrarse presuntamente en el supuesto de baja temeraria y habiéndose reunido con fecha de hoy estos Servicios Técnicos con el objeto de informar técnicamente la justificación aportada de la viabilidad de la oferta de la licitadora, informamos lo siguiente:

“La empresa **ELECNOR** aporta justificación de forma amplia y detallada acerca de la baja ofertada respecto al presupuesto de licitación aportando para ello diversa documentación de tipo económico y descriptiva para sustentar dicha justificación. Realiza un estudio pormenorizado de la oferta presentada basándose en aspectos tanto técnicos como económicos.

En sus argumentos, la licitadora comienza informando que dispone de recursos y personal cualificado suficiente para llevar a cabo las referidas obras incurriendo en costes estructurales mínimos sin disminución de la calidad requerida además de desmostar su implantación en la provincia de Granada aportando un listado de las ejecuciones que actualmente está realizando en Guadix, Ogíjares, Otura y en la propia ciudad de Granada también para el Ayuntamiento. Igualmente, expone que aporta a disposición de las obras, la infraestructura que cuenta en toda Andalucía para apoyo en caso de que las condiciones del trabajo lo requieran.

En relación a la experiencia por el objeto del proyecto, expone que actualmente **ELECNOR** tiene varias concesiones administrativas con Ayuntamientos en materia de ejecución de instalaciones de alumbrado público así como el mantenimiento de las mismas. Por otro lado, en relación a la experiencia en materia de distribución en MT-BT informa que actualmente realiza el contrato Multiservicio MT-BT de mantenimiento y ejecución de obra nueva en Redes de distribución en Almería, Córdoba y Huelva. Al final de la documentación justificativa aportada incluye un listado de referencias de las obras más importantes realizadas en los últimos años así como las actualmente en ejecución.

Continúa informando que toda esta experiencia expuesta anteriormente les lleva a alcanzar acuerdos nacionales con los principales fabricantes de los materiales a emplear en esta obra: luminarias y conductores, lo que les permite disponer de importantes descuentos y rappels comerciales. Para demostrar este aspecto, aporta ofertas económicas y cartas de compromiso de cada uno de los fabricantes de los materiales prescritos cumpliendo, tanto con el Pliego de Condiciones Técnicas municipal así como, en relación al soterramiento de la LAMT, con las prescripciones técnicas y homologaciones de los materiales exigidos por Endesa.

Una vez que **ELECNOR** ha expuesto en líneas generales la justificación de la baja ofertada, procede ampliamente a detallar su oferta aportando un estudio económico desglosado, en formato hoja de cálculo, de todas la unidades de obra, el precio de cada unidad y el total de cada partida, con indicación del PEM, los gastos generales y beneficio industrial considerados, así como el resto de costes indirectos con indicación expresa de los mismos. Igualmente procede aportando, también en hoja de cálculo, el cuadro de descompuestos de costes de cada una de las partidas del presupuesto, con indicación de los precios unitarios de todos los materiales que forman parte de la partida, servicios auxiliares en su caso y mano de obra. Para la confección de los análisis y estudios económicos citados anteriormente utiliza las ofertas económicas indicadas en las cartas de compromiso de cada fabricante de los materiales adjuntas en la documentación.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

El estudio económico desglosado lo justifica aportado el cálculo de costes de personal según Convenio Colectivo de Granada, el cálculo de costes de medios de vehículos y maquinaria, cálculo de costes de equipos y materiales, cálculos de costes indirectos, costes para la recogida y tratamiento de residuos, costes relativos a la seguridad y salud y finaliza el estudio económico de la obra incluyendo la justificación de la previsión realizada de costes indirectos, gastos generales y beneficio industrial fijándolos en el 3%, 6% y el 3,3% respectivamente. Con todo lo expuesto anteriormente, ELECNOR concluye el estudio económico mostrando el resumen del mismo y justificando pues el importe total de la baja ofertada de 101.316,23 € (23,30%)».

Visto el informe de valoración emitido por los servicios técnicos, que **la Mesa de Contratación asume, la misma, y por unanimidad, propone admitir a NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU** en el procedimiento de contratación al haber quedado justificada su oferta.

17.- Propuesta adjudicación: 74/2022 - Contrato obras de ejecución de nueva línea subterránea de MT e instalación de alumbrado público en el SG EL-04 (urgente)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
Total criterios CJV: 30
Total criterios CAF: 70
Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
Total criterios CJV: 19.85
Total criterios CAF: 32.22
Total puntuación: 52.07

Orden: 3 NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)
Total criterios CJV: 22.6
Total criterios CAF: 10.64
Total puntuación: 33.24

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato obras de ejecución de nueva línea subterránea de MT e instalación de alumbrado público en el SG EL-04** a la mercantil **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, con CIF A79486833**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 101.316,23 € - CIENTO UN MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 132.094,70 euros) de 30.778,47 € - TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO, al que corresponde por IVA la cuantía de 21.276,41 €, totalizándose la oferta en 122.592,64 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la ejecución de las obras en los términos contemplados en su archivo electrónico 2».

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:12 horas del día 14 de octubre de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE 2022
SESIÓN 43/2022

Fecha v hora de celebración

21 de octubre de 2022 a las 11:30:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=ma0a3fdb2ce14266af2b29a15b03d528>

Número de la reunión (código de acceso): 2366 349 1209

Contraseña de la reunión: eMBa89uche

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 42/2022
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes)
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes). Lote 1

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-d019fc1a-5e45e6cd-b0ca9008-4a8e8883-26849968



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes) Lote 1
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes) Lote 2
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes) Lote 2
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes) Lote 3
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes) Lote 3
- 9.- Propuesta adjudicación: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes)
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada
- 13.- Propuesta adjudicación: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada
- 14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER
- 17.- Propuesta adjudicación: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER
- 18.- Apertura y calificación administrativa: 88/2022 - Contrato de suministro de materiales fungibles, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del laboratorio municipal de Salud Pública
- 19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 88/2022 - Contrato de suministro de materiales fungibles, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del laboratorio municipal de Salud Pública



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

20.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada

21.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 42/2022

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 42/2022.

2.- Apertura y calificación administrativa: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B80690910 INTERVENTO 2 S.L. Fecha de presentación: 14 de octubre de 2022 a las 10:53:30

NIF: B18425074 Prodisa Televisión S.L. Fecha de presentación: 14 de octubre de 2022 a las 11:17:04

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Lote 3. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas tecnológicos.

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B80690910 INTERVENTO 2 S.L..

NIF: B18425074 Prodisa Televisión S.L..

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes). Lote 1.

Constatado en el acto de descifrado de las empresas licitadoras que han concurrido que ninguna de ellas lo es al Lote 1 el presente acto se comienza y finaliza en unidad sin ningún trámite adicional.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes). Lote 1.

Constatado en el acto de descifrado de las empresas licitadoras que han concurrido que ninguna de ellas lo es al Lote 1 el presente acto se comienza y finaliza en unidad sin ningún trámite adicional.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes). Lote 2



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Constatado en el acto de descifrado de las empresas licitadoras que han concurrido que ninguna de ellas lo es al Lote 2 el presente acto se comienza y finaliza en unidad sin ningún trámite adicional.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes). Lote 2

Constatado en el acto de descifrado de las empresas licitadoras que han concurrido que ninguna de ellas lo es al Lote 2 el presente acto se comienza y finaliza en unidad sin ningún trámite adicional.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes). Lote 3.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B80690910 INTERVENTO 2 S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«1. Por un precio de treinta y dos mil ochocientos setenta y siete euros con noventa y tres céntimos 32.877,93€, lo que supone una baja del 6,06307% respecto del presupuesto de licitación aprobado (35.000 €) del , al que corresponde por IVA la cuantía de 6.904,36€, totalizándose la oferta en 39.782,29€ desglosado en los siguientes conceptos:

LOTE 3 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS		
Producto	Precio sin IVA	Precio con IVA
EQUIPAMIENTO VIDEOWALL		
Monitor videowall 55" (4 ud)	€ 6.656,76	€ 8.054,68
Soporte para videowall (4 ud)	€ 1.303,80	€ 1.577,60
Altavoces para videowall (2 ud)	€ 270,60	€ 327,43
Amplificador para videowall (1 ud)	€ 479,70	€ 580,44
Reproductor para videowall (1 ud)	€ 412,05	€ 498,58
Cable HDMI-DP 2.0 Premiem with HEAC 4K UHD-1 5 metros (4 ud)	€ 172,20	€ 208,36
Pulsadores antivandálicos (3 ud)	€ 38,76	€ 46,90
Base múltiple 8 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	€ 29,52	€ 35,72
EQUIPAMIENTO MESA TÁCTIL INTERACTIVA		
Pantalla táctil para mesa 55" (1 ud)	€ 1.420,65	€ 1.718,99
Pc Intel para mesa táctil tipo Pc mini (1 ud)	€ 707,25	€ 855,77
Soporte para monitor mesa táctil (1 ud)	€ 55,35	€ 66,97
Cable HDMI 2.0 Premium 2 metros (1 ud)	€ 9,23	€ 11,17
Pulsador antivandálico (1 ud)	€ 18,45	€ 22,32
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	€ 14,76	€ 17,86
EQUIPAMIENTO PANTALLA TÁCTIL INTERACTIVA		
Monitor táctil para montaje en vertical 43" (1 ud)	€ 970,47	€ 1.174,27
Pc Intel para mesa táctil tipo Pc mini (1 ud)	€ 707,25	€ 855,77



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Soporte para monitor pantalla táctil (1 ud)	€ 55,35	€ 66,97
Cable HDMI 2.0 Premium 2 metros (1 ud)	€ 9,23	€ 11,17
Pulsador antivandálico (1 ud)	€ 18,45	€ 22,32
Bases múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	€ 14,76	€ 17,86
EQUIPAMIENTO MURO MOSAICO		
Televisor para montaje en planta baja tamaño 55" (1 ud)	€ 639,60	€ 773,92
Televisor para montaje en planta baja tamaño 43" (2 ud)	€ 1.062,72	€ 1.285,89
Soporte para televisión en muro planta baja y planta alta (3 ud)	€ 129,15	€ 156,27
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	€ 14,76	€ 17,86
Conexión para muros para inserción de memoria con dos puertos USB 3.0 independientes (3 ud)	€ 45,39	€ 54,92
Pendrive USB con diseño de perfil bajo, 32GB, USB 3.0 (3 ud)	€ 44,28	€ 53,58
EQUIPAMIENTO SALA INMERSIVA		
Proyector (3 ud)	€ 6.088,50	€ 7.367,09
Soporte de techo para proyector (3 ud)	€ 239,85	€ 290,22
Armario rack 19" para sala de proyección (1 ud)	€ 221,40	€ 267,89
Reproductor para proyectores (3 ud)	€ 1.236,15	€ 1.495,74
Sistema amplificador (1 ud)	€ 1.045,50	€ 1.265,06
Sistema de altavoces (4 ud)	€ 954,48	€ 1.154,92
1 unidad de pulsador antivandálico	€ 18,45	€ 22,32
Cable HDMI-HDMI 2.0 Premium with HEAC 4K/UHD-1 Macho-Macho de 12 metros (3 ud)	€ 215,25	€ 260,45
Base múltiple 8 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	€ 29,52	€ 35,72
EQUIPAMIENTO MURO SIERRA		
Televisor 55" (2 ud)	€ 1.279,20	€ 1.547,83
Soporte para televisión (2 ud)	€ 110,70	€ 133,95
Conexión para muros para inserción de memoria con dos puertos USB 3.0 independientes (2 ud)	€ 30,26	€ 36,61
Pendrive USB con diseño de perfil bajo, 32GB, USB 3.0 (2 ud)	€ 29,52	€ 35,72
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	€ 14,76	€ 17,86
Coste de instalación	€ 6.063,90	€ 7.337,32



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

TOTAL	€ 32.877,93 € 39.782,29
--------------	--------------------------------

2. **Plazo de ejecución del contrato de 8 semanas**, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de ejecución del contrato aprobado (12 semanas) de 4 semanas

3. **Plazo de garantía de 48 meses**, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de garantía aprobado (36 meses) de 12 meses.

4. **Impartición de 2 jornadas de formación de 4 horas "in situ"»**

NIF: B18425074 Prodisa Televisión S.L. La oferta presentada es la siguiente:

1. Por un **precio de Veintiocho Seiscientos Veintitrés con Noventa y Nueve € (28.623,99 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado 35.000 €, de 6.376,01€, al que corresponde por IVA la cuantía de 6.011, 04 €, totalizándose la oferta en 34.635,03 € desglosado en los siguientes conceptos:

LOTE 3 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS		
Producto	Precio sin IVA	Precio con IVA
EQUIPAMIENTO VIDEOWALL		
Monitor videowall 55" (4 ud)	5.624,00 €	6.805,04 €
Soporte para videowall (4 ud)	1.463,00 €	1.770,23 €
Altavoces para videowall (2 ud)	186,20 €	225,30 €
Amplificador para videowall (1ud)	298,30 €	360,94 €
Reproductor para videowall (1 ud)	560,50 €	678,21 €
Cable HDMI-DP 2.0 Premium with HEAC 4K/UHD-1 5 metros. (4 ud)	57,00 €	68,97 €
Pulsadores antivandálicos (3 ud)	17,10 €	20,69 €
Base múltiple 8 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	30,40 €	36,78 €
EQUIPAMIENTO MESA TÁCTIL INTERACTIVA		
Pantalla táctil para mesa 55" (1 ud)	2.914,60 €	3.526,67 €
Pc Intel para mesa táctil tipo Pc mini (1 ud)	579,50 €	701,20 €
Soporte para monitor mesa táctil (1 ud)	25,37 €	30,70 €
Cable HDMI 2.0 Premium 2 metros (1 ud)	14,25 €	17,24 €
Pulsador antivandálico (1 ud)	4,09 €	4,95 €
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	6,78 €	8,20 €
EQUIPAMIENTO PANTALLA TÁCTIL INTERACTIVA		
Monitor táctil para montaje en vertical 43" (1 ud)	1.068,75 €	1.293,19 €
Pc Intel para mesa táctil tipo Pc mini (1 ud)	579,50 €	701,20 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Soporte para monitor pantalla táctil (1 ud)	25,37 €	30,70 €
Cable HDMI 2.0 Premium 2 metros (1 ud)	14,25 €	17,24 €
Pulsador antivandálico (1 ud)	4,09 €	4,95 €
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	6,78 €	8,20 €
EQUIPAMIENTO MURO MOSAICO		
Televisor para montaje en planta baja, tamaño 55" (1 ud)	370,50 €	448,31€
Televisor para montaje en planta baja, tamaño 43" (2 ud)	551,00 €	666,71 €
Soporte para televisión en muro planta baja y planta alta (3 ud)	76,12 €	92,11 €
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	6,78 €	8,20 €
Conexión pasa muros para inserción de memoria con dos puertos USB 3.0 independientes (3 ud)	43,72 € 24,48 €	52,90 € 29,62 €
Pendrivel USB con diseño de perfil bajo, 32GB, USB 3.0. (3 ud)	9,98 €	12,08 €
EQUIPAMIENTO SALA INMERSIVA		
Proyector (3 ud)	5.486,25 €	6.638,36 €
Soporte de techo para proyector (3 ud)	242,25 €	293,12 €
Armario rack 19" para sala de proyección (1 ud)	222,30 €	268,98 €
Reproductor para proyectores (3 ud)	1.282,50 €	1.551,83 €
Sistema amplificador (1 ud)	513,00 €	620,73 €
Sistema de altavoces (4 ud)	494,00 €	597,74 €
cable HDMI-HDMI 2.0 Premium with HEAC 4K/UHD-1 Macho-Macho de 12 metros (3 ud)	193,80 €	234,50 €
Base múltiple 8 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	15,20 €	18,39 €
EQUIPAMIENTO MURO SIERRA		
Televisor 55" (2 ud)	741,00	896,61 €
Soporte para televisión (2 ud)	50,75 €	61,41€
Conexión pasa muros para inserción de memoria con dos puertos USB 3.0 independientes (2 ud)	29,15 € 16,32 €	35,27 € 19,75 €
Pendrivel USB con diseño de perfil bajo, 32GB, USB 3.0 (2 ud)	6,65 €	8,05 €
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	6,78 €	8,20 €
Coste de Instalación	4.761,63 €	5.761,57 €

2. Plazo de ejecución del contrato de 8 semanas, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de ejecución del contrato aprobado (12 semanas) de 4 semanas

3. Plazo de garantía de 46 meses, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de garantía aprobado (36 meses) de 12 meses.

4. Impartición de 2 jornadas de formación de 4 horas "in situ"»



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes). Lote 3.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: B80690910 INTERVENTO 2 S.L.:

Lote 3. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas tecnológicos

- Oferta económica lote 3. Valor aportado por la mesa: 32877.93 Puntuación: 20.63
- Mejora en el plazo de ejecución lote 3. Puntuación: 12
- Mejora en el plazo de garantía lote 3. Puntuación: 12
- Mejora en formación al personal de sala. Puntuación: 14

NIF: B18425074 Prodisa Televisión S.L.:

Lote 3. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas tecnológicos

- - Oferta económica lote 3. Valor aportado por la mesa: 28623.99 Puntuación: 62
- - Mejora en el plazo de ejecución lote 3. Puntuación: 12
- - Mejora en el plazo de garantía lote 3. Puntuación: 12
- - Mejora en formación al personal de sala. Puntuación: 14

Por la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas no se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

Contrato:	145/2022
Precio Base de Licitación:	35.000,00

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
INTERVENTO	32.877,93	2.122,07	6,06%	No es Baja Temeraria
PRODISA	28.623,99	6.376,01	18,22%	No es Baja Temeraria

9.- Propuesta adjudicación: 145/2022 - Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" (3 lotes)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 3. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas tecnológicos

Orden: 1 NIF: B18425074 Prodisa Televisión S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Orden: 2 NIF: B80690910 INTERVENTO 2 S.L.
Total criterios CAF: 58.63
Total puntuación: 58.63

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del Lote 3 (**Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas tecnológicos**) del Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" a la mercantil Prodisa Televisión S.L., con CIF B18425074, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de Veintiocho Mil Seiscientos Veintitrés con Noventa y Nueve € (28.623,99 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado 35.000 €, de 6.376,01€, al que corresponde por IVA la cuantía de 6.011, 04 €, totalizándose la oferta en 34.635,03 € desglosado en los siguientes conceptos:

LOTE 3 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS		
Producto	Precio sin IVA	Precio con IVA
EQUIPAMIENTO VIDEOWALL		
Monitor videowall 55" (4 ud)	5.624,00 €	6.805,04 €
Soporte para videowall (4 ud)	1.463,00 €	1.770,23 €
Altavoces para videowall (2 ud)	186,20 €	225,30 €
Amplificador para videowall (1ud)	298,30 €	360,94 €
Reproductor para videowall (1 ud)	560,50 €	678,21 €
Cable HDMI-DP 2.0 Premium with HEAC 4K/UHD-1 5 metros. (4 ud)	57,00 €	68,97 €
Pulsadores antivandálicos (3 ud)	17,10 €	20,69 €
Base múltiple 8 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	30,40 €	36,78 €
EQUIPAMIENTO MESA TÁCTIL INTERACTIVA		
Pantalla táctil para mesa 55" (1 ud)	2.914,60 €	3.526,67 €
Pc Intel para mesa táctil tipo Pc mini (1 ud)	579,50 €	701,20 €
Soporte para monitor mesa táctil (1 ud)	25,37 €	30,70 €
Cable HDMI 2.0 Premium 2 metros (1 ud)	14,25 €	17,24 €
Pulsador antivandálico (1 ud)	4,09 €	4,95 €
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	6,78 €	8,20 €
EQUIPAMIENTO PANTALLA TÁCTIL INTERACTIVA		
Monitor táctil para montaje en vertical 43" (1 ud)	1.068,75 €	1.293,19 €
Pc Intel para mesa táctil tipo Pc mini (1 ud)	579,50 €	701,20 €
Soporte para monitor pantalla táctil (1 ud)	25,37 €	30,70 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Cable HDMI 2.0 Premium 2 metros (1 ud)	14,25 €	17,24 €
Pulsador antivandálico (1 ud)	4,09 €	4,95 €
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	6,78 €	8,20 €
EQUIPAMIENTO MURO MOSAICO		
Televisor para montaje en planta baja, tamaño 55" (1 ud)	370,50 €	448,31€
Televisor para montaje en planta baja, tamaño 43" (2 ud)	551,00 €	666,71 €
Soporte para televisión en muro planta baja y planta alta (3 ud)	76,12 €	92,11 €
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	6,78 €	8,20 €
Conexión pasa muros para inserción de memoria con dos puertos USB 3.0 independientes (3 ud)	43,72 € 24,48 €	52,90 € 29,62 €
Pendrivel USB con diseño de perfil bajo, 32GB, USB 3.0. (3 ud)	9,98 €	12,08 €
EQUIPAMIENTO SALA INMERSIVA		
Proyector (3 ud)	5.486,25 €	6.638,36 €
Soporte de techo para proyector (3 ud)	242,25 €	293,12 €
Armario rack 19" para sala de proyección (1 ud)	222,30 €	268,98 €
Reproductor para proyectores (3 ud)	1.282,50 €	1.551,83 €
Sistema amplificador (1 ud)	513,00 €	620,73 €
Sistema de altavoces (4 ud)	494,00 €	597,74 €
cable HDMI-HDMI 2.0 Premium with HEAC 4K/UHD-1 Macho-Macho de 12 metros (3 ud)	193,80 €	234,50 €
Base múltiple 8 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	15,20 €	18,39 €
EQUIPAMIENTO MURO SIERRA		
Televisor 55" (2 ud)	741,00	896,61 €
Soporte para televisión (2 ud)	50,75 €	61,41€
Conexión pasa muros para inserción de memoria con dos puertos USB 3.0 independientes (2 ud)	29,15 € 16,32 €	35,27 € 19,75 €
Pendrivel USB con diseño de perfil bajo, 32GB, USB 3.0 (2 ud)	6,65 €	8,05 €
Base múltiple 3 enchufes con protección contra sobretensiones (1 ud)	6,78 €	8,20 €
Coste de Instalación	4.761,63 €	5.761,57 €

2. **Plazo de ejecución del contrato de 8 semanas**, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de ejecución del contrato aprobado (12 semanas) de 4 semanas

3. **Plazo de garantía de 46 meses**, lo que supone una mejora respecto al plazo máximo de garantía aprobado (36 meses) de 12 meses.

4. **Impartición de 2 jornadas de formación de 4 horas "in situ"»**

La Mesa de Contratación propone la **declaración de desierto** de los Lotes 1 (Suministro e instalación de mobiliario expositivo con iluminación integrada) y 2 (Suministro e impresión de elementos gráficos y retroiluminados) del Contrato de suministro de mobiliario expositivo, elementos gráficos y sistemas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

tecnológicos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto "Granada y los viajeros románticos" al no haber concurrido licitadores a los citados lotes.

10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada

Por los servicios técnicos del Servicio de Mantenimiento de Edificios Públicos Municipales y Colegios se ha emitido, en fecha 18 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Respecto al informe remitido ha de indicarse que la Mesa de Contratación asume la valoración realizada en el mismo con dos salvedades:

- Puntuación otorgada a la licitadora NIF: A08175994 ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A en el apartado 1.1 Diagnosis de la situación, apartado c, ya que pese a indicarse que no expresa nada se le otorga puntuación en 0,195 puntos; la Mesa de Contratación considera que no expresa nada no debe ser, por sí mismo, valorado ya que no existe contenido.
- La Mesa de Contratación rechaza y, por tanto, no asume la puntuación otorgada mediante la regla de ponderación realizada por los técnicos conforme a la cual prorratea las puntuaciones otorgadas. Dicha regla de prorrateo no se contiene en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, por tanto, no debe ser aplicada. Se asume, por tanto, la puntuación de valor directamente otorgada a cada una de las licitadoras.

NIF: A08175994 ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.:

- Memoria programa de limpieza Puntuación: 20.23 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

NIF: A80364243 CLECE SA:

- Memoria programa de limpieza Puntuación: 44.41 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

NIF: A28517308 EULEN, S.A.:

- Memoria programa de limpieza Puntuación: 25.34 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

NIF: B50819507 MULTIANAU SL:

- Memoria programa de limpieza Puntuación: 30.83 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN:

- Memoria programa de limpieza Puntuación: 28.49 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

NIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A.:

- Memoria programa de limpieza Puntuación: 33.27 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

NIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L.:

- Memoria programa de limpieza Puntuación: 17.93 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: B04683124 UTE LIROLA SERVICIOS URBANOS S.L. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.:

- Memoria programa de limpieza Puntuación: 41.56 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A08175994 ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los siguientes términos:

- Por un **precio/hora limpieza de 15,85 €/h (quince euros con ochenta y cinco céntimos de euro €/hora)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de 0,25 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,33 €/hora, totalizándose la oferta en 19,18 €/hora
- Por un **precio/hora limpiezas no estructurales de 15,85 €/h (quince euros con ochenta y cinco céntimos de euro €/hora)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de 0,25 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,33 €/hora, totalizándose la oferta en 19,18 €/hora
- Por un **precio/hora limpiezas especiales de 18,48 €/hora (Dieciocho euros con cuarenta y ocho céntimos de euro)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **24,15 €/hora**) de 5,67 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,88 €/hora, totalizándose la oferta en 22,36 €/hora
- **85 % de descuento** a aplicar de manera uniforme a todos los precios indicados en el Anexo IV al pliego de prescripciones técnicas
- **Bolsa de horas de limpieza anuales, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas anuales**
- **Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal de**
 Entrega en un plazo de 1 día natural»

NIF: A80364243 CLECE SA. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio/hora limpieza de 15,86 €/hora (QUINCE EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS POR HORA)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de **0,24 €/hora (VEINTICUATRO CÉNTIMOS POR HORA)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3,33 €/hora**, totalizándose la oferta en **19,19 €/hora**,
- Por un **precio/hora limpiezas no estructurales de 0,05 €/hora (CINCO CÉNTIMOS POR HORA)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de **16,05 €/hora (DIECISEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS POR HORA)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,01 €/hora**, totalizándose la oferta en **0,06 €/hora**,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- Por un **precio/hora limpiezas especiales de 0,05 €/hora (CINCO CÉNTIMOS POR HORA)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **24,15 €/hora**) de **24,10 €/hora (VEINTICUATRO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS POR HORA)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,01 €/hora**, totalizándose la oferta en **0,06 €/hora**.
- **100% de descuento** a aplicar de manera uniforme a todos los precios indicados en el Anexo IV al pliego de prescripciones técnicas.
- **Bolsa de horas de limpieza anuales, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas anuales**
- **Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal de**
 Entrega en un plazo de 1 día natural»

NIF: A28517308 EULEN, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio/hora limpieza de QUINCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS 15,94 €/hora**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado de **0,16 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3,35 €/hora**, totalizándose la oferta en **19,29 €/hora**
- Por un **precio/hora limpiezas no estructurales de QUINCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS 15,94 €/hora**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado de **0,16 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3,35 €/hora**, totalizándose la oferta en **19,29 €/hora**
- Por un **precio/hora limpiezas especiales de VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS 23,91 €/hora**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado de **0,24 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **5,02 €/hora**, totalizándose la oferta en **28,93 €/hora**
- **10% de descuento a aplicar de manera uniforme a todos los precios indicados en el Anexo IV** al pliego de prescripciones técnicas
- **Bolsa de horas de limpieza anuales, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas anuales**
- **Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal de**
 Entrega en un plazo de 1 día natural»

NIF: B50819507 MULTIANAU SL. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio/hora limpieza** de Dieciséis euros con tres céntimos de euro (**16,03 €/hora**) (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de Siete céntimos de euro (**0,07 €/hora**), al que corresponde por IVA la cuantía de **3,37 €/hora**, (en número), totalizándose la oferta en **19,40 €/hora** (en número),
- Por un **precio/hora limpiezas no estructurales** de Dieciséis euros con tres céntimos de euro (**16,03 €/hora**) (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de Siete céntimos de euro (**0,07 €/hora**), al que corresponde por IVA la cuantía de **3,37 €/hora**, (en número), totalizándose la oferta en **19,40 €/hora** (en número),



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- Por un **precio/hora limpiezas especiales** de Dieciséis euros con tres céntimos de euro (16,03 €/hora) (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **24,15 €/hora**) de Ocho euros con doce céntimos de euro (8,12 €/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,37 €/hora, (en número), totalizándose la oferta en 19,40 €/hora (en número),
- 10 % **de descuento** a aplicar de manera uniforme a todos los precios indicados en el Anexo IV al pliego de prescripciones técnicas
- **Bolsa de horas de limpieza anuales, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas anuales**
- **Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal de**
 Entrega en un plazo de 1 día natural»

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS – INGESAN. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio/hora limpieza** de **15,31 € (QUINCE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS) €/hora** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de **0,79€/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,21€/hora, totalizándose la oferta en **18,52€/hora** (en número).
- Por un **precio/hora limpiezas no estructurales** de **15,31 € (QUINCE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS) €/hora** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de **0,79€/hora** , al que corresponde por IVA la cuantía de 3,21€/hora, (en número), totalizándose la oferta en **18,52€/hora**(en número),
- Por un **precio/hora limpiezas especiales** de **22,96 € (VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO) €/hora** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **24,15 €/hora**) de 1,19€/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,82 €/hora, (en número), totalizándose la oferta en 27,79 €/hora (en número),
- **4,91% de descuento** a aplicar de manera uniforme a todos los precios indicados en el Anexo III al pliego de prescripciones técnicas
- **Bolsa de horas de limpieza anuales, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas anuales**
- **Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal de**
 Entrega en un plazo de 1 día natural»

NIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes :

- Por un **precio/hora limpieza** de **QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS POR HORA 15,58 €/hora**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de **CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS POR HORA 0,52 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3,27 €/hora**, totalizándose la oferta en **18,85 €/hora**.
- Por un **precio/hora limpiezas no estructurales** de **CERO EUROS POR HORA 0€/hora** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de **DIECISEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

POR HORA 16,10 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de **0 €/hora**, totalizándose la oferta en **0 €/hora**.

- Por un **precio/hora limpiezas especiales de CERO EUROS POR HORA 0 €/hora**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **24,15 €/hora**) de **VEINTICUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS POR HORA 24,15 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0 €/hora**, totalizándose la oferta en **0 €/hora**.
- **100% de descuento** a aplicar de manera uniforme a todos los precios indicados en el
- Anexo III al pliego de prescripciones técnicas
- **Bolsa de horas de limpieza anuales, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas anuales**
- **Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal de**
 Entrega en un plazo de 1 día natural»

NIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio/hora limpieza de 15,54 €/hora** (Quince euros con cincuenta y cuatro céntimos), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de 0,56 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,26 €/hora, totalizándose la oferta en **18,80 €/hora**.
- Por un **precio/hora limpiezas no estructurales de 8,22 €/hora** (Ocho euros con veintidós céntimos) lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de 7,88 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,73 €/hora, totalizándose la oferta en **9,95 €/hora**.
- Por un **precio/hora limpiezas especiales de 12,33 €/hora** (Doce euros con treinta y tres céntimos), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **24,15 €/hora**) de 11,82 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,59€/hora, totalizándose la oferta en **14,92 €/hora**.
- **50,00 % de descuento** a aplicar de manera uniforme a todos los precios indicados en el Anexo IV al pliego de prescripciones técnicas
- **Bolsa de horas de limpieza anuales, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas anuales**
- **Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal de**
 Entrega en un plazo de 1 día natural»

NIF: B04683124 UTE LIROLA SERVICIOS URBANOS S.L. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.
La oferta presentada es la siguiente:

«se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones en los términos siguientes:

- Por un **precio/hora limpieza de 16,06 €/hora** (DIECISÉIS euros con SEIS céntimos de euro/hora), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de 0,04 €/hora, al que le corresponde por IVA la cuantía de 3,37 €/ hora, totalizándose la oferta en 19,43 €/ hora.
- Por un **precio/hora limpiezas no estructurales de 16,06 €/hora** (DIECISÉIS euros con SEIS céntimos de euro/hora), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de 0,04 €/hora, al que le corresponde por IVA la cuantía de 3,37 €/ hora, totalizándose la oferta en 19,43 €/ hora.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- Por un **precio/hora limpiezas especiales de 24,09 €/hora** (VEINTICUATRO euros con NUEVE céntimos de euro/hora), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **24,15 €/hora**) de 0,06 €/hora, al que le corresponde por IVA la cuantía de 5,06 €/ hora, totalizándose la oferta en 29,15 €/ hora.
- **13,70 % de descuento** a aplicar de manera uniforme a todos los precios indicados en el Anexo IV al pliego de prescripciones técnicas.
- **Bolsa de horas de limpieza anuales, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas anuales**
- **Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal de**
 Entrega en un plazo de 1 día natural»

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: A08175994 ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.:

- Precio de materiales y productos de limpieza al personal municipal. Valor aportado por la mesa: 85 Puntuación: 0.85
- Precio hora limpiezas no estructurales. Valor aportado por la mesa: 15.85 Puntuación: 0
- Precio hora limpieza. Valor aportado por la mesa: 15.85 Puntuación: 41.54
- Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal. Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas especiales. Valor aportado por la mesa: 18.48 Puntuación: 0
- Bolsa de horas de limpieza anuales. Puntuación: 2

NIF: A80364243 CLECE SA:

- Precio de materiales y productos de limpieza al personal municipal. Valor aportado por la mesa: 100 Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas no estructurales. Valor aportado por la mesa: 0.05 Puntuación: 0
- Precio hora limpieza. Valor aportado por la mesa: 15.86 Puntuación: 41.51
- Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal. Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas especiales. Valor aportado por la mesa: 0.05 Puntuación: 0
- Bolsa de horas de limpieza anuales. Puntuación: 2

NIF: A28517308 EULEN, S.A.:

- Precio de materiales y productos de limpieza al personal municipal. Valor aportado por la mesa: 10 Puntuación: 0.1
- Precio hora limpiezas no estructurales. Valor aportado por la mesa: 15.94 Puntuación: 0
- Precio hora limpieza. Valor aportado por la mesa: 15.94 Puntuación: 41.3
- Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal. Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas especiales. Valor aportado por la mesa: 23.91 Puntuación: 0
- Bolsa de horas de limpieza anuales. Puntuación: 2

NIF: B50819507 MULTIANAU SL:

- Precio de materiales y productos de limpieza al personal municipal. Valor aportado por la mesa: 10 Puntuación: 0.1
- Precio hora limpiezas no estructurales. Valor aportado por la mesa: 16.03 Puntuación: 0
- Precio hora limpieza. Valor aportado por la mesa: 16.03 Puntuación: 41.07



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal. Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas especiales. Valor aportado por la mesa: 16.03 Puntuación: 0
- Bolsa de horas de limpieza anuales. Puntuación: 2

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN:

- Precio de materiales y productos de limpieza al personal municipal. Valor aportado por la mesa: 4.91 Puntuación: 0.05
- Precio hora limpiezas no estructurales. Valor aportado por la mesa: 15.31 Puntuación: 0
- Precio hora limpieza Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 15.31 Puntuación: 43
- Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal. Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas especiales. Valor aportado por la mesa: 22.96 Puntuación: 0
- Bolsa de horas de limpieza anuales. Puntuación: 2

NIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A.:

- Precio de materiales y productos de limpieza al personal municipal. Valor aportado por la mesa: 100 Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas no estructurales. Valor aportado por la mesa: 0 Puntuación: 3
- Precio hora limpieza. Valor aportado por la mesa: 15.58 Puntuación: 42.25
- Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal. Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas especiales. Valor aportado por la mesa: 0 Puntuación: 1
- Bolsa de horas de limpieza anuales. Puntuación: 2

NIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L.:

- Precio de materiales y productos de limpieza al personal municipal. Valor aportado por la mesa: 50 Puntuación: 0.5
- Precio hora limpiezas no estructurales. Valor aportado por la mesa: 8.22 Puntuación: 0
- Precio hora limpieza. Valor aportado por la mesa: 15.54 Puntuación: 42.36
- Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal. Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas especiales. Valor aportado por la mesa: 12.33 Puntuación: 0
- Bolsa de horas de limpieza anuales. Puntuación: 2

NIF: B04683124 UTE LIROLA SERVICIOS URBANOS S.L. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.:

- Precio de materiales y productos de limpieza al personal municipal. Valor aportado por la mesa: 13.7 Puntuación: 0.14
- Precio hora limpiezas no estructurales. Valor aportado por la mesa: 16.06 Puntuación: 0
- Precio hora limpieza. Valor aportado por la mesa: 16.06 Puntuación: 40.99
- Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal. Puntuación: 1
- Precio hora limpiezas especiales. Valor aportado por la mesa: 24.09 Puntuación: 0
- Bolsa de horas de limpieza anuales. Puntuación: 2

Por la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas no se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Contrato:	EXPEDIENTE 102/2022				
Precio Base de Licitación:	16,10				
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
ACCIONA	15,85	0,25	1,5528%	Se incluye	No es Baja Temeraria
CLECE	15,86	0,24	1,4907%	Se incluye	No es Baja Temeraria
EULEN	15,94	0,16	0,9938%	Se incluye	No es Baja Temeraria
MULTIANAU	16,03	0,07	0,4348%	Se incluye	No es Baja Temeraria
INGESAN	15,31	0,79	4,9068%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SACYR	15,58	0,52	3,2298%	Se incluye	No es Baja Temeraria
TEAM	15,54	0,56	3,4783%	Se incluye	No es Baja Temeraria
LIROLA	16,06	0,04	0,2484%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas	15,77	0,33	2,04%		15,77 Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			11,84%	14,19	

Respecto a la proposición de oferta presentada por la licitadora NIF: **B04683124 UTE LIROLA SERVICIOS URBANOS S.L. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.** la Mesa de Contratación advierte que la misma se encuentra incorrectamente firmada, formulando a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público requerimiento de subsanación de la firma de la citada proposición a la UTE LIROLA SERVICIOS URBANOS SL – LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SL, y ordenando a los servicios administrativos la publicación de dicho requerimiento en la Plataforma de Contratación del sector Público:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
UTE LIROLA SERVICIOS URBANOS S.L. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	B04683124	Otras Comunicaciones	21-10-2022 13:44

13.- Propuesta adjudicación: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, y considerando que la subsanación solicitada, de no ser atendida sólo afectará a la clasificación de las empresas en el sentido de eliminar a la requerida, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A80364243 CLECE SA
Total criterios CJV: 44.41
Total criterios CAF: 45.51
Total puntuación: 89.92



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Orden: 2 NIF: B04683124 UTE LIROLA SERVICIOS URBANOS S.L. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.

Total criterios CJV: 41.56

Total criterios CAF: 44.13

Total puntuación: 85.69

Orden: 3 NIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A.

Total criterios CJV: 33.27

Total criterios CAF: 50.25

Total puntuación: 83.52

Orden: 4 NIF: B50819507 MULTIANAU SL

Total criterios CJV: 30.83

Total criterios CAF: 44.17

Total puntuación: 75

Orden: 5 NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN

Total criterios CJV: 28.49

Total criterios CAF: 46.05

Total puntuación: 74.54

Orden: 6 NIF: A28517308 EULEN, S.A.

Total criterios CJV: 25.34

Total criterios CAF: 44.4

Total puntuación: 69.74

Orden: 7 NIF: A08175994 ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.

Total criterios CJV: 20.23

Total criterios CAF: 45.39

Total puntuación: 65.62

Orden: 8 NIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L.

Total criterios CJV: 17.93

Total criterios CAF: 45.86

Total puntuación: 63.79

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **CLECE SA.**, con CIF A80364243, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio/hora limpieza de 15,86 €/hora (QUINCE EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS POR HORA)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de **0,24 €/hora (VEINTICUATRO CÉNTIMOS POR HORA)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **3,33 €/hora**, totalizándose la oferta en **19,19 €/hora**,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- Por un **precio/hora limpiezas no estructurales de 0,05 €/hora (CINCO CÉNTIMOS POR HORA)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16,10 €/hora**) de **16,05 €/hora (DIECISEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS POR HORA)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,01 €/hora**, totalizándose la oferta en **0,06 €/hora**,
- Por un **precio/hora limpiezas especiales de 0,05 €/hora (CINCO CÉNTIMOS POR HORA)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **24,15 €/hora**) de **24,10 €/hora (VEINTICUATRO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS POR HORA)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,01 €/hora**, totalizándose la oferta en **0,06 €/hora**.
- **100% de descuento** a aplicar de manera uniforme a todos los precios indicados en el Anexo IV al pliego de prescripciones técnicas.
- **Bolsa de horas de limpieza anuales, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas anuales**
- **Plazo de entrega de los productos de limpieza para el personal municipal de**
 - Entrega en un plazo de 1 día natural

Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su Archivo electrónico 2.»

14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Infraestructuras y Telecomunicaciones se ha emitido, en fecha 18 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida por los licitadores admitidos a siguiente:

NIF: B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL:

- Memoria técnica Puntuación: 26.2 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

NIF: B84465863 INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.:

- Memoria técnica Puntuación: 18.05 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

NIF: B92828946 PULSIA TECHNOLOGY SL:

- Memoria técnica Puntuación: 34.4 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 18 de octubre de 2022

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL. La oferta presentada es la siguiente:

«1. Oferta económica

Por un **precio de 262.465 Euros (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS)** (en número y letra) lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 350.000,00 €) de 87.535 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 55.117,65 Euros (en número) totalizándose la oferta en 317.582,65 Euros (en número)

2. Herramientas

- Herramienta para identificar enlaces rotos
- Herramienta para identificar faltas de ortografía
- Herramienta para identificar problemas de accesibilidad
- Herramienta para integración con alguna plataforma de mapas (Open Street Map, Google Maps, arcGis, o cualquier otra)

3. Formación

- Formación para el personal técnico: 10 horas de formación extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas
- Formación para el personal encargado de los contenidos: 10 horas extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B84465863 INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«1. Oferta económica

Por un **precio de 245.000,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL) Euros** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 350.000,00 €) de 105.000,00 (CIENTO CINCO MIL) euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 51.450,00 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 245.000,00 Euros (en número),

2. Herramientas

- Herramienta para identificar enlaces rotos
- Herramienta para identificar faltas de ortografía
- Herramienta para integración con alguna plataforma de mapas (Open Street Map, Google Maps, arcGis, o cualquier otra)

3. Formación

- Formación para el personal técnico: 10 horas de formación extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas
- Formación para el personal encargado de los contenidos: 10 horas extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: B92828946 PULSIA TECHNOLOGY SL. La oferta presentada es la siguiente:

«1. **Oferta económica**

Por un **precio de 220.500€ (Doscientos veinte mil quinientos euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 350.000,00 €) de 129.500€ (Ciento Veintinueve mil quinientos euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 46.305,00 €, totalizándose la oferta en 266.805,00 €.

2. Herramientas

- Herramienta para identificar enlaces rotos
- Herramienta para identificar faltas de ortografía
- Herramienta para integración con alguna plataforma de mapas (Open Street Map, Google Maps, arcGis, o cualquier otra)

3. Formación

- Formación para el personal técnico: 10 horas de formación extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas
- Formación para el personal encargado de los contenidos: 10 horas extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: B99344319 HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 262465 Puntuación: 37.18
- Herramientas. Puntuación: 5
- Formación. Puntuación: 4

NIF: B84465863 INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 245000 Puntuación: 44.59
- Herramientas. Puntuación: 3.5
- Formación. Puntuación: 4

NIF: B92828946 PULSIA TECHNOLOGY SL:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 220500 Puntuación: 55
- Herramientas. Puntuación: 5
- Formación. Puntuación: 4

Por la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Contrato:	140/2022
Precio Base de Licitación:	350.000,00

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 uds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 uds.)
HIBERUS	262.485,00	87.535,00	25,01%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
INNOPULSE	245.000,00	105.000,00	30,00%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
PULSIA	220.500,00	129.500,00	37,00%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	242.655,00	107.345,00	30,67%	242.655,00		
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			37,60%	218.389,50		

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta presentada a la licitadora incurso en presunta baja desproporcionada ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SL	B99344319	Otras Comunicaciones	21-10-2022 14:06
INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.	B84465863	Otras Comunicaciones	21-10-2022 14:06
PULSIA TECHNOLOGY SL	B92828946	Otras Comunicaciones	21-10-2022 14:06

17.- Propuesta adjudicación: 140/2022 - Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER

Existe supuesto de oferta incurso presuntamente en baja desproporcionada la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda retirar el presente asunto del orden del día al no poder formularse propuesta de adjudicación.

18.- Apertura y calificación administrativa: 88/2022 - Contrato de suministro de materiales fungibles, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del laboratorio municipal de Salud Pública

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B41046665 COSELA S.L Fecha de presentación: 14 de octubre de 2022 a las 12:16:05

NIF: B04061206 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS SL Fecha de presentación: 14 de octubre de 2022 a las 11:39:37

NIF: A48202451 PROQUINORTE S.A. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2022 a las 14:39:17

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B41046665 COSELA S.L

NIF: B04061206 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS SL



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: A48202451 PROQUINORTE S.A.

19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 88/2022 - Contrato de suministro de materiales fungibles, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del laboratorio municipal de Salud Pública

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B41046665 COSELA S.L

NIF: B04061206 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS SL

NIF: A48202451 PROQUINORTE S.A.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 14:32 horas del día 21 de octubre de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

Fdo. Mercedes Robles Martín



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE 2022
SESIÓN 44/2022

Fecha y hora de celebración

28 de octubre de 2022 a las 08:50:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mfdb408d567dca6de4507f45a0f68de3a>

Número de la reunión (código de acceso): 2377 281 2751

Contraseña de la reunión: HaLLowEen347

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Constituida la Mesa de Contratación los miembros de la misma, al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,
DECLARAN:

«**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como causas de abstención:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 43/2022
- 2.- Subsanación: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada
- 3.- Expediente. 117/2022. dación de cuenta de renuncia formulada por licitadora propuesta como adjudicataria.
- 4.- Propuesta adjudicación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 148/2022 - Contrato de suministro de material de equipos de protección individual
- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)
- 9.- Propuesta adjudicación: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 13.- Propuesta adjudicación: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 17.- Propuesta adjudicación: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 18.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)
- 19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)
- 20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)
- 21.- Propuesta adjudicación: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)
- 22.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.
- 23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externas (CTC) para la sustitución y ampliación de las



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externas (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

26.- Propuesta adjudicación: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

27.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

30.- Propuesta adjudicación: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 43/2022

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 42/2022 con la siguiente rectificación de error material en su punto 15 del orden del día referido al expediente 140/2022, **Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER, oferta presentada por la mercantil PULSIA TECHNOLOGY S.L, en el sentido de que**

Donde dice

«1. Oferta económica

Por un **precio de 220.500€ (Doscientos veinte mil quinientos euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 350.000,00 €) de 129.500€ (Ciento Veintinueve mil quinientos euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 46.305,00 €, totalizándose la oferta en 266.805,00 €.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

2. Herramientas

- Herramienta para identificar enlaces rotos
- Herramienta para identificar faltas de ortografía
- Herramienta para integración con alguna plataforma de mapas (Open Street Map, Google Maps, arcGis, o cualquier otra)

3. Formación

- Formación para el personal técnico: 10 horas de formación extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas
- Formación para el personal encargado de los contenidos: 10 horas extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

Debe decir

«1. **Oferta económica**

Por un **precio de 220.500€ (Doscientos veinte mil quinientos euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 350.000,00 €) de 129.500€ (Ciento Veintinueve mil quinientos euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 46.305,00 €, totalizándose la oferta en 266.805,00 €.

2. Herramientas

- Herramienta para identificar enlaces rotos
- Herramienta para identificar faltas de ortografía
- Herramienta para identificar problemas de accesibilidad
- Herramienta para integración con alguna plataforma de mapas (Open Street Map, Google Maps, arcGis, o cualquier otra)

3. Formación

- Formación para el personal técnico: 10 horas de formación extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas
- Formación para el personal encargado de los contenidos: 10 horas extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

2.- Subsanación expediente 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora requerida de subsanación la mesa concluye lo siguiente:

Admitir la oferta presentada por el licitador NIF: B04683124 UTE LIROLA SERVICIOS URBANOS S.L. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Ratificar la clasificación ordenada de licitadores acordada en la sesión de fecha 21 de octubre de 2022.

Ratificar la propuesta de adjudicación formulada en la sesión de fecha 21 de octubre de 2022

3.- Expediente. 117/2022. Dación de cuenta de renuncia formulada por licitadora propuesta como adjudicataria.

Por la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del escrito presentado por la licitadora ACTIVA SUR S.L en fecha 21 de octubre de 2022 en el que se expone:

«Una vez sabida la resolución de la licitación, hemos consultado con el responsable y nos ha comunicado que el número de vallas requeridas es de 15 unidades vestidas con tela. Como no se especificaba el número en la licitación, este cambio nos supone un aumento de costes que no podemos asumir con la partida que se nos ha adjudicado. Es por ello que renunciamos a la misma. Sentimos mucho las molestias que esta decisión pueda causar»

Se señala por la Sra. Secretaria que el PPT exigía la colocación de vallas para el guiado de las personas si bien es cierto que no se especificaba el número exacto de las mismas, aunque no se formuló consulta alguna sobre esta cuestión, por parte de los licitadores. En todo caso habrá de tenerse en consideración en futuros procedimientos de contratación del servicio si la necesidad de prestarlo permanece. Sometida la renuncia presentada a consideración de la Mesa de Contratación la misma, por unanimidad, **acuerda aceptar la renuncia presentada por la licitadora ACTIVA SUR S.L. teniendo por retirada la oferta presentada por ACTIVA SUR S.L.** y sin perjuicio de las responsabilidades que procedan

4.- Propuesta adjudicación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **CALERO AGUILERA SERVICIOS SL.**, con CIF **B1966293**, siguiente mejor clasificada, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 6.800,00€/año (Seis mil ochocientos euros con cero céntimos)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **6.819,37 €/año**) de **19,37€/año**, al que corresponde por IVA la cuantía de **1.428€/año**, (Mil cuatrocientos veintiocho con cero céntimos), totalizándose la oferta en **8.228,00€/año** (Ocho mil doscientos veintiocho euros con cero céntimos).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 148/2022 - Contrato de suministro de material de equipos de protección individual



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López Fecha de presentación: 25 de octubre de 2022 a las 13:35:31

NIF: B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L Fecha de presentación: 25 de octubre de 2022 a las 13:30:17

NIF: B30898589 PROIMED SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L Fecha de presentación: 25 de octubre de 2022 a las 09:15:00

NIF: b54768288 ALC servicios deportivos s.l Fecha de presentación: 24 de octubre de 2022 a las 14:38:56

Una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, se realiza el examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, **concluyendo la mesa:**

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López

NIF: B30898589 PROIMED SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L

NIF: b54768288 ALC servicios deportivos s.l

Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora, que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de cada uno de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Deberá cumplimentarse el Anexo III sobre subcontratación.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de documentación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L	B91205930	Admisión / Exclusión	28-10-2022 11:48

La oferta presentada por las licitadoras que han concurrido es la siguiente

NIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López:

«1. Por un precio de:

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Nº de Orden	PRODUCTO	PRECIO DE LICITACIÓN (IVA Excluido)	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Excluido)	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Incluido)
-------------	----------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

1	Casco de seguridad de polietileno ajustable	4,90 €	3,68	4,45
2	Auriculares protector auditivo ajustables tres posiciones.	8,50 €	2,83	3,42
3	Tapones espuma de poliuretano con cordón.	25,00 €	24,71	29,90
4	Gafa protectora con patilla de longitud ajustable	3,50 €	1,27	1,54
5	Gafa panorámica (integral)	1,50 €	1,49	1,80
6	Gafas de soldadura, SUJECION ELÁSTICO	7,00 €	3,99	4,83
7	Media mascara protección gases y vapores	23,00 €	10,50	12,71
8	Pantalla de soldadura.	11,00 €	6,15	7,44
9	Mascarilla FFP1 sin válvula de respiración. CAJA 20	11,00 €	8,73	10,56
10	Mascarilla FFP1 con válvula de respiración. CAJA 20	17,50 €	12,13	14,68
11	Mascarilla plegada ffp2 sin válvula. CAJA 20	22,00 €	11,07	13,39
12	Mascarilla plegada ffp2 con válvula. CAJA 20	25,00 €	13,60	16,46
13	Mascarilla plegada ffp3 sin válvula. CAJA 20	32,00 €	18,43	22,30
14	Mascarilla plegada ffp3 con válvula. CAJA 20	35,60 €	21,20	25,65
15	Máscara para gases y vapores inorgánicos.	108,00 €	51,43	62,23
16	Filtros para mascararas tipo A2 B2 para gases y vapores inorgánicos.	19,00 €	5,36	6,49
17	Filtros para media mascara	4,80 €	4,27	5,17
18	Guante piel de vacuno	4,00 €	1,96	2,37
19	Guante serraje reforzado	2,90 €	1,70	2,06
20	Guantes soldadura.	4,50 €	3,27	3,96
21	Guante de látex para trabajos de limpieza.	0,70 €	0,70	0,85
22	Guante de nitrilo para trabajos de limpieza.	1,70 €	1,01	1,22



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

23	Guante de látex empolvado.	6,80 €	4,27	5,17
24	Guante de vinilo sin polvo.	5,70 €	3,21	3,88
25	Guante nitrilo sin polvo.	9,90 €	3,41	4,13
26	Guante nitrilo ajustable 100% poliamida gris sin costuras.	1,60 €	0,57	0,69
27	Guante anticorte.	16,80 €	3,22	3,90
28	Guante electricista.	30,00 €	28,60	34,61
29	Alfombrilla de gel reposamuñecas ergonómica.	19,70 €	14,65	17,73
30	Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antiperforación, con	70,00 €	37,20	45,01
31	Calzado de seguridad con suela antideslizante con descarga progresiva antiestática.	70,00 €	33,31	40,31
32	Calzado de seguridad suela antiperforación.	30,00 €	29,84	36,11 4
33	Botas de goma con puntera reforzada y suela antideslizante para tareas de	17,00 €	12,27	14,85
34	Calzado de seguridad electricista.	90,00 €	20,80	25,17
35	Polainas de protección desbrozadora.	52,70 €	46,67	56,47
36	Protección para rodillas PVC cojinete en EVA.	15,00 €	11,40	13,79
37	Crema de protección solar	15,65 €	13,60	16,46
38	Gel hidroalcohólico.	Garrafa de 5 lts: 29,6	15,65	18,94
		Dosificador gel: 5,29	2,70	3,27
39	Chaleco con cintas retroreflectantes de poliéster 120gr/m2.	4,00 €	2,07	2,50
40	Chaleco salvavidas	39,00 €	19,99	24,19
41	Faja lumbar con presión variable.	15,00 €	10,00	12,10



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

42	Mandiles de soldadura unidad	10,75 €	6,96	8,42
43	Mono polipropileno.	2,75 €	1,80	2,18
44	Mono polipropileno de protección frente a riesgos químicos.	12,50 €	3,25	3,93
45	Arnés completo.	110,00 €	42,29	51,17
46	Eslinga de amarre 2 m con mosquetón y anticaída	100,00 €	20,42	24,71
47	Anticaída de retroceso automático.	1.400,00 €	899,23	1.088,07
48	Línea de vida de cable de acero.	2.100,00 €	2.090,13	2.529,06

2. Plazo de entrega:

- Un plazo de entrega de **1 día hábil**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación (10 días hábiles) de 9 días hábiles.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

NIF: B30898589 PROIMED SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.:

«1. Por un precio de:

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

N.º de Orden	PRODUCTO	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Excluido)	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Incluido)
1	Casco de seguridad de polietileno Ajustable	4,90€	5,93€
2	Auriculares protector auditivo ajustables tres posiciones.	8,50€	10,29€
3	Tapones espuma de poliuretano con cordón.	25,00€	30,25€
4	Gafa protectora con patilla de longitud Ajustable	3,50€	4,24€
5	Gafa panorámica (integral)	1,50€	1,82€
6	Gafas de soldadura,	6,48€	7,84€



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

7	Media mascara protección gases y Vapores	18,03€	21,82€
8	Pantalla de soldadura.	11,00€	13,31€
9	Mascarilla FFP1 sin válvula de respiración.	11,00€	13,31€
10	Mascarilla FFP1 con válvula de respiración.	17,50€	21,18€
11	Mascarilla plegada ffp2 sin válvula.	17,19€	20,80€
12	Mascarilla plegada ffp2 con válvula.	23,16€	28,02€
13	Mascarilla plegada ffp3 sin válvula.	32,00€	38,72€
14	Mascarilla plegada ffp3 con válvula.	35,60€	43,08€
15	Máscara para gases y vapores inorgánicos.	108,00€	130,68€
16	Filtros para mascarar tipo A2 B2 para gases y vapores inorgánicos.	7,01€	8,48€
17	Filtros para media mascara	4,00€	4,84€
18	Guante piel de vacuno	1,93€	2,34€
19	Guante serraje reforzado	2,90€	3,51 €
20	Guantes soldadura.	4,50€	5,45 €
21	Guante de látex para trabajos de limpieza.	0,70€	0,85 €
22	Guante de nitrilo para trabajos de limpieza.	1,70€	2,06 €
23	Guante de látex empolvado.	5,43€	6,57 €
24	Guante de vinilo sin polvo.	3,51€	4,25 €
25	Guante nitrilo sin polvo.	4,20€	5,08 €
26	Guante nitrilo ajustable 100% poliamida gris sin costuras.	1,08€	1,31 €
27	Guante anticorte.	9,05€	10,95 €
28	Guante electricista.	28,91€	34,98 €
29	Alfombrilla de gel reposamuñecas ergonómica.	2,40€	2,90 €
30	Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela anti perforación, con descarga progresiva antiestática.	33,16€	40,12 €
31	Calzado de seguridad con suela antideslizante con descarga progresiva antiestática.	33,16€	40,12 €
32	Calzado de seguridad suela anti perforación.	30,00€	36,30 €
33	Botas de goma con puntera reforzada y suela antideslizante para tareas de piscina, jardinería y mercados.	17,00 €	20,57 €
34	Calzado de seguridad electricista.	90,00 €	108,90 €
35	Polainas de protección desbrozadora.	52,70 €	63,77 €
36	Protección para rodillas PVC cojinete en EVA.	15,00 €	18,15 €
37	Crema de protección solar	15,65 €	18,94 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

38	Gel hidroalcohólico/Garrafa 5lts	29,60 €	35,82 €
38	Gel hidroalcohólico/Dosificador gel	0,87 €	1,05 €
39	Chaleco con cintas retro reflectantes de poliéster 120gr/m2.	3,24 €	3,92 €
40	Chaleco salvavidas	18,49 €	22,37 €
41	Faja lumbar con presión variable.	15,00 €	18,15 €
42	Mandiles de soldadura unidad	10,75 €	13,01 €
43	Mono polipropileno.	2,75 €	3,33 €
44	Mono polipropileno de	4,73 €	5,72 €
45	Arnés completo.	110,00 €	133,10 €
46	Eslinga de amarre 2 m con mosquetón y anticaída	85,53 €	103,49 €
47	Anticaída de retroceso automático.	1.080,20 €	1.307,04 €
48	Línea de vida de cable de acero.	2.100,00 €	2.541,00 €
	TOTAL	4.148,51 €	5.019,73 €

2. Plazo de entrega:

- **Un plazo de entrega de 7 días hábiles**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación (10 días hábiles) de 3 días hábiles.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: b54768288 ALC servicios deportivos s.l

«1. **Por un precio de:**

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Nº de Orden	PRODUCTO	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Excluido)	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Incluido)
1	Casco de seguridad de polietileno Ajustable	4,9	5,93
2	Auriculares protector auditivo ajustables tres posiciones.	2,96	3,58
3	Tapones espuma de poliuretano con cordón.	25	30,25
4	Gafa protectora con patilla de longitud Ajustable	1,46	1,77



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

5	Gafa panorámica (integral)	1,50	1,82
6	Gafas de soldadura,	6,44	7,79
7	Media mascara protección gases y Vapores	10,03	12,14
8	Pantalla de soldadura.	11,00	13,31
9	Mascarilla FFP1 sin válvula de respiración.	11	13,31
10	Mascarilla FFP1 con válvula de respiración.	15,7	19
11	Mascarilla plegada ffp2 sin válvula.	15,65	18,94
12	Mascarilla plegada ffp2 con válvula.	18,48	22,36
13	Mascarilla plegada ffp3 sin válvula.	32	38,72
14	Mascarilla plegada ffp3 con válvula.	25	30,25
15	Máscara para gases y vapores inorgánicos.	108	130,68
16	Filtros para mascarar tipo A2 B2 para gases y vapores inorgánicos.	18,52	
17	Filtros para media mascara	3,75	4,54
18	Guante piel de vacuno	2,05	2,48
19	Guante serraje reforzado	2,9	3,51
20	Guantes soldadura.	4,5	5,45
21	Guante de látex para trabajos de limpieza.	0,70	0,85
22	Guante de nitrilo para trabajos de limpieza.	1,7	2,06
23	Guante de látex empolvado.	5	6,05
24	Guante de vinilo sin polvo.	2,53	3,06
25	Guante nitrilo sin polvo.	2,66	3,232
26	Guante nitrilo ajustable 100%	1,6	1,94
27	Guante anticorte.	2,58	3,12
28	Guante electricista.	24,38	29,5
29	Alfombrilla de gel reposamuñecas ergonómica.	13,00	15,73
30	Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antiperforación, con descarga progresiva antiestática.	17,42	21,08
31	Calzado de seguridad con suela antideslizante con descarga progresiva	21,92	26,52
32	Calzado de seguridad suela	17,34	18,61
33	Botas de goma con puntera reforzada y suela antideslizante para tareas	15,38	18,61
34	Calzado de seguridad electricista.	28,62	34,63
35	Polainas de protección desbrozadora.	52,70	63,77
36	Protección para rodillas PVC cojinete en EVA.	15	18,15
37	Crema de protección solar	13,18	15,95
38	Gel hidroalcohólico/Garrafa 5lts	15	18,15



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

38	Gel hidroalcohólico/Dosificador gel	3	3.63
39	Chaleco con cintas retroreflectantes de poliéster 120gr/m2.	2,73	3.3
40	Chaleco salvavidas	39	47,19
41	Faja lumbar con presión variable.	10,94	13.24
42	Mandiles de soldadura unidad	10.75	13.01
43	Mono polipropileno.	2,50	3,03
44	Mono polipropileno de protección frente a riesgos químicos.	2,47	2,99
45	Arnés completo.	25,52	30,88
46	Eslinga de amarre 2 m con mosquetón y anticaída	39,65	47,98
47	Anticaída de retroceso automático.	863,28	1044,57
48	Línea de vida de cable de acero.	933,89	1130,01
	TOTAL		

2. Plazo de entrega:

- **Un plazo de entrega de 2 días hábiles**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación (10 días hábiles) de 8 días hábiles.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L

«1. Por un precio de:

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Nº de Orden	PRODUCTO	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Excluido)	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Incluido)
1	Casco de seguridad de polietileno Ajustable	4,9	5,93
2	Auriculares protector auditivo ajustables tres posiciones.	5,95	7,20
3	Tapones espuma de poliuretano con cordón.	24,25	29,34
4	Gafa protectora con patilla de longitud Ajustable	1,25	1,51
5	Gafa panorámica (integral)	1,49	1,80
6	Gafas de soldadura,	4,75	5,75
7	Media mascara protección gases y Vapores	13,85	16,76



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

8	Pantalla de soldadura.	10,95	13,25
9	Mascarilla FFP1 sin válvula de respiración.	9,90	11,98
10	Mascarilla FFP1 con válvula de respiración.	13,95	16,88
11	Mascarilla plegada ffp2 sin válvula.	10,60	12,83
12	Mascarilla plegada ffp2 con válvula.	19,20	23,23
13	Mascarilla plegada ffp3 sin válvula.	30,25	36,60
14	Mascarilla plegada ffp3 con válvula.	32,60	39,45
15	Máscara para gases y vapores inorgánicos.	78,90	95,47
16	Filtros para mascarar tipo A2 B2 para gases y vapores inorgánicos.	17,90	21,66
17	Filtros para media mascarar	4,80	5,81
18	Guante piel de vacuno	1,98	2,40
19	Guante serraje reforzado	1,85	2,24
20	Guantes soldadura.	3,70	4,48
21	Guante de látex para trabajos de limpieza.	0,68	0,82
22	Guante de nitrilo para trabajos de limpieza.	1,70	2,06
23	Guante de látex empolvado.	4,95	5,99
24	Guante de vinilo sin polvo.	3,75	4,54
25	Guante nitrilo sin polvo.	4,85	5,87
26	Guante nitrilo ajustable 100% poliamida gris sin costuras.	1,35	1,63
27	Guante anticorte.	3,75	4,54
28	Guante electricista.	29,98	36,28
29	Alfombrilla de gel reposamuñecas ergonómica.	8,90	10,77
30	Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antiperforación, con descarga progresiva antiestática.	46,50	56,27



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

31	Calzado de seguridad con suela antideslizante con descarga progresiva antiestática.	59,60	72,12
32	Calzado de seguridad suela antiperforación.	28,50	34,49
33	Botas de goma con puntera reforzada y suela antideslizante para tareas de piscina, jardinería y mercados.	14,98	18,13
34	Calzado de seguridad electricista.	69,85	84,52
35	Polainas de protección desbrozadora.	29,85	36,12
36	Protección para rodillas PVC cojinete en EVA.	14,90	18,03
37	Crema de protección solar	13,85	16,76
38	Gel hidroalcohólico/Garrafa 5lts	27,00	32,67
38	Gel hidroalcohólico/Dosificador gel	4,99	6,04
39	Chaleco con cintas retro reflectantes de poliéster 120gr/m2.	3,60	4,36
40	Chaleco salvavidas	19,85	24,02
41	Faja lumbar con presión variable.	14,80	17,91
42	Mandiles de soldadura unidad	8,75	10,59
43	Mono polipropileno.	2,60	3,15
44	Mono polipropileno de protección frente a riesgos químicos.	4,45	5,38
45	Arnés completo.	33,95	41,08
46	Eslinga de amarre 2 m con mosquetón y anticaída	32,95	39,87
47	Anticaída de retroceso automático.	439,50	531,80
48	Línea de vida de cable de acero.	1.879,00	2.273,59
	TOTAL	3.102,40	3.753,90

2. Plazo de entrega:

- **Un plazo de entrega de 4 días hábiles**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación (10 días hábiles) de 6 días hábiles.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

Considerando que la fórmula de valoración establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares toma como referencia el precio más bajo y la existencia de una licitadora admitida provisionalmente, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no remitir al área gestora las ofertas para su valoración hasta que tenga lugar el acto de subsanación.

6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA:

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 42.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1.- **Por un precio de 352.331,34 €, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 357.736,94 €) de 5.405,60 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 73.989,58 €, totalizándose la oferta en 426.320,92 €.

2.- Ampliación del plazo de garantía de 12 meses

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA:

- Precio. Valor aportado por la mesa: 353331.34 Puntuación: 43
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada no se encuentra incurso en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas

9.- Propuesta adjudicación: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA
Total criterios CJV: 42.5
Total criterios CAF: 51
Total puntuación: 93.5

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)** a la mercantil **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA., con CIF A28526275**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1.- Por un precio de 352.331,34 €, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 357.736,94 €) de 5.405,60 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 73.989,58 €, totalizándose la oferta en 426.320,92 €.

2.- Ampliación del plazo de garantía de 12 meses

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2».



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: A78015880 API Movilidad, S.A.:

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 39 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

NIF: B20686747 DINYCON SISTEMAS S.L.:

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 26 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

NIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 22 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

La Mesa de Contratación, asumiendo la valoración realizada por los servicios técnicos, **acuerda por unanimidad proponer la exclusión de la licitadora NIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U.**, al no haber alcanzado la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valoración el umbral mínimo establecido en la Cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Además de ello la Mesa quiere dejar constancia de que su oferta no cumple, en un apartado, los requisitos mínimos establecidos en el PPT (conexión de los módulos donde figura un modem 3G cuando el PPT establece que las comunicaciones se realizarán por red 4G/5G), y en otro hubiera necesitado aclaración (seguridad servidor virtual ya que el ofertado se ha constatado, salvo error u omisión, en su web que no cuenta con la certificación de seguridad exigida -Tier IV)

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A78015880 API Movilidad, S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 219.227,49 €** **doscientos diecinueve mil doscientos veintisiete euros con cuarenta y nueve céntimos de euro** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **343.186,43 €**) de 123.958,94 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 46.037,77 € (en número), totalizándose la oferta en 265.265,26 € (en número),

2. Mejora

Desarrollo de la app que complemente el sistema de información física en los paneles de los



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

aparcamientos en los términos indicados en la cláusula 20 del anexo I del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Ampliación del plazo de garantía de doce (12) meses

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B20686747 DINYCON SISTEMAS S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por **un precio de 338.742,63 €** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 343.186,43 €) de 1,3% €, al que corresponde por IVA la cuantía de 71.135,95€, (en número), totalizándose la oferta en 409.878,58€ (en número),

2. Mejora

Desarrollo de la app que complemente el sistema de información física en los paneles de los aparcamientos en los términos indicados en la cláusula 20 del anexo I del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Ampliación del plazo de garantía de 12 meses

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: A78015880 API Movilidad, S.A.:

- Precio. Valor aportado por la mesa: 219227.49 Puntuación: 35
- Mejora (desarrollo APP). Puntuación: 8
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8

NIF: B20686747 DINYCON SISTEMAS S.L.:

- Precio. Valor aportado por la mesa: 338742.63 Puntuación: 22.65
- Mejora (desarrollo APP). Puntuación: 8
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8

Por la Mesa de Contratación se comprueba si las ofertas presentadas se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando que la oferta formulada por API movilidad SA se encuentra en dicho supuesto:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Contrato:	113/2022
Precio Base de Licitación:	343.186,43

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
API	219.227,49	123.958,94	36,12%	Es Baja Temeraria
DINYCON	338.742,63	4.443,80	1,29%	No es Baja Temeraria

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta presentada a la licitadora incurso en presunta baja desproporcionada ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
API Movilidad, S.A.	A78015880	Otras Comunicaciones	28-10-2022 12:18

13.- Propuesta adjudicación: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)

No pudiéndose celebrar el presente acto al encontrarse una de las ofertas presuntamente en baja desproporcionada, la Mesa de Contratación acuerda retirar el presente asunto del orden del día.

14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA:

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 44 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1.- Por un **precio de 1.550.847,83 €, UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 1.828.179,84 €) de 277.332,01 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 325.678,04 €, totalizándose la oferta en 1.876.525,88 €,

2.- Suministros adicionales:

2.1 Unidad de Lectura Automática de Matrículas “Todo en Uno” con cámara de lectura de matrículas y cámara de color de alta resolución 5 Mpx:

- √ 4 unidades

2.2 Cámaras tipo domo PTZ exterior de alta resolución 8M:

- √ 6 unidades

2.3 Cámaras de sensorización en Puntos de Medida:

- √ 3 unidades

3.- Ampliación del plazo de garantía de 12 meses

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA:

- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8
- Precio. Valor aportado por la mesa: 1550847.83 Puntuación: 29
- Mejoras (equipos adicionales). Puntuación: 14

Por la Mesa de Contratación se comprueba que la oferta admitida no se encuentra en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Contrato:	114/2022			
Precio Base de Licitación:	1.828.179,84			
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
ACISA	1.550.847,83	277.332,01	15,17%	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

17.- Propuesta adjudicación: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA
Total criterios CJV: 44
Total criterios CAF: 51
Total puntuación: 95

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)** a la mercantil **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA., con CIF A28526275**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1.- Por un **precio de 1.550.847,83 €, UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 1.828.179,84 €) de 277.332,01 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 325.678,04 €, totalizándose la oferta en 1.876.525,88 €,

2.- Suministros adicionales:

2.1 Unidad de Lectura Automática de Matrículas "Todo en Uno" con cámara de lectura de matrículas y cámara de color de alta resolución 5 Mpx:

- √ 4 unidades

2.2 Cámaras tipo domo PTZ exterior de alta resolución 8M:

- √ 6 unidades

2.3 Cámaras de sensorización en Puntos de Medida:

- √ 3 unidades

3.- Ampliación del plazo de garantía de 12 meses

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2.»

18.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: A83135111 GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU:

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 47 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: “Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada” (Fondos Next Generation)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A83135111 GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 954.400,00 € (Novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos Euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 1.193.000 €) de 238.600,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 200.424,00 €, totalizándose la oferta en 1.154.824,00 €,

2. **Ampliación del plazo de garantía de dos años sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas**

3. **Capacidad de fiabilidad de los SCPs**

Superior al 90 %

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: “Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada” (Fondos Next Generation)

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: A83135111 GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU:

- Capacidad de fiabilidad en SCPs. Puntuación: 12
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 4
- Precio. Valor aportado por la mesa: 954400 Puntuación: 35

Por la Mesa de Contratación se comprueba que la oferta admitida no se encuentra en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Contrato:	119/2019
Precio Base de Licitación:	1.163.000,00

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
GMV	954.400,00	208.600,00	17,94%	No es Baja Temeraria

21.- Propuesta adjudicación: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: “Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada” (Fondos Next Generation)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A83135111 GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU
Total criterios CJV: 47
Total criterios CAF: 51
Total puntuación: 98

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro denominado: “Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada” (FONDOS NEXT GENERATION)** a la mercantil **GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU., con CIF A83135111**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 954.400,00 € (Novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos Euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 1.193.000 €) de 238.600,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 200.424,00 €, totalizándose la oferta en 1.154.824,00 €,

2. **Ampliación del plazo de garantía de dos años sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas**

3. **Capacidad de fiabilidad de los SCs**

Superior al 90 %

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo electrónico 2.»

22.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Expone la Secretaria de la Mesa de Contratación la urgencia de la inclusión de actos de dos expedientes en la presente sesión ambos Fondos Next Generation que han de cumplir con los hitos marcados en la concesión de los fondos; en este orden el segundo de los hitos marcados para ambas actuaciones subvencionadas es que ha de remitirse un informe sobre el estado de las actuaciones antes del 31 de diciembre de 2022 lo que supone, por tanto, que han de haberse realizado actuaciones y, para ello, que los contratos se encuentren formalizados. Por ello, considerando que nos encontramos ya prácticamente en el mes de noviembre y que la tramitación de los mismos aún supone el cumplimiento al menos de un plazo de 10 días hábiles para presentación de documentación del licitador propuesto y otro de 15 días hábiles antes de la formalización del contrato, resulta urgente incluir los actos que restan de la licitación al haberse emitido ya los informes de valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Por tanto, propone la inclusión, por urgencia, de los siguientes actos:

- 23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)
- 24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)
- 25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)
- 26.- Propuesta adjudicación: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)
- 27.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)
- 28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)
- 29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)
- 30.- Propuesta adjudicación: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día.

23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B63749238 VNE ESPAÑA SCM SL:

- Memoria explicativa de la solución técnica Puntuación: 27 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B63749238 VNE ESPAÑA SCM SL. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 1.099.800 €** (Un Millón Noventa y nueve Mil ochocientos Euros), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **1.333.500,00 €**) de 233.700 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 230.958 € (Doscientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho euros), totalizándose la oferta en **1.330.758 €**, IVA incluido (Un millón trescientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros).

2. Ampliación del plazo de garantía en 1 año más para las MCAs y CTCs

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

NIF: B63749238 VNE ESPAÑA SCM SL:

- Precio. Valor aportado por la mesa: 1099800 Puntuación: 35
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8

Por la Mesa de Contratación se comprueba que la oferta admitida no se encuentra en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Contrato:	12/2022
Precio Base de Licitación:	1.333.500,00

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
VN	1.099.800,00	233.700,00	17,53%	No es Baja Temeraria

26.- Propuesta adjudicación: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B63749238 VNE ESPAÑA SCM SL
Total criterios CJV: 27
Total criterios CAF: 43
Total puntuación: 70

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)** a la mercantil **VNE ESPAÑA SCM SL, con CIF B63749238**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 1.099.800 €** (Un Millón Noventa y nueve Mil ochocientos Euros), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **1.333.500,00 €**) de 233.700 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 230.958 € (Doscientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho euros), totalizándose la oferta en **1.330.758 €**, IVA incluido (Un millón trescientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros).

2. Ampliación del plazo de garantía en 1 año más para las MCAs y CTCs



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo electrónico 2.»

27.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: A46066791 ETRALUX S.A.:

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 35 Motivo: Conforme al informe técnicos de fecha 19 de octubre de 2022

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A46066791 ETRALUX S.A. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio** de *Novcientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve euros (938.689 €)* (en número y letra), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **985.500,00 €**) de *Cuarenta y seis mil, ochocientos once euros (46.811€)*, al que corresponde por IVA la cuantía de *197.124,69 €* (en número), totalizándose la oferta en *1.135.813,69 €*, IVA incluido (en número)

2. **Ampliación del plazo de garantía en 1 año más para los PIPs**

3. **Compromiso de reutilización de los PIPs existentes sin coste adicional alguno**

4. **Capacidad de representación de termómetro de línea en PIPs**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:

NIF: A46066791 ETRALUX S.A.:

- Precio. Valor aportado por la mesa: 938689 Puntuación: 35
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 4
- Reutilización de PIPS existentes. Puntuación: 4
- Capacidad de representación del termómetro de línea en PIPS. Puntuación: 8

Por la Mesa de Contratación se comprueba que la oferta admitida no se encuentra en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

30.- Propuesta adjudicación: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A46066791 ETRALUX S.A.
Total criterios CJV: 35
Total criterios CAF: 51
Total puntuación: 86

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)** a la mercantil **ETRALUX S.A, con CIF A46066791**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio** de *Novcientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve euros (938.689 €)* (en número y letra), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **985.500,00 €**) de *Cuarenta y seis mil, ochocientos once euros (46.811€)*, al que corresponde por IVA la cuantía de *197.124,69 €* (en número), totalizándose la oferta en *1.135.813,69 €*, IVA incluido (en número)

2. **Ampliación del plazo de garantía en 1 año más para los PIPs**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

3. Compromiso de reutilización de los PIPs existentes sin coste adicional alguno

4. Capacidad de representación de termómetro de línea en PIPs

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo electrónico 2.»

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:00 horas del día 28 de octubre de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

Fdo. Mercedes Robles Martín